





## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2019

30 DE OCTUBRE DE 2024

---

<b>Firmado por:</b> PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>		
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/74 -	

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 30 de octubre de 2024, el Informe de Fiscalización de las Cuentas de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2019. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias, al Tribunal de Cuentas y al Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como a quién ostentaba la representación de la misma durante el periodo objeto de la fiscalización.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 2/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,  
EJERCICIO 2019**

**INDICE**

	<b>Págs.</b>
<b>ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....</b>	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1. Justificación.....	4
1.2. Objetivos.....	4
1.3. Alcance y metodología.....	4
1.4. Limitaciones al alcance.....	6
1.5. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.....	7
1.6. Responsabilidad de la Entidad.....	7
1.7. Marco jurídico, presupuestario y contable.....	8
1.8. Breve descripción de la Entidad.....	10
<b>2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD.....</b>	<b>11</b>
2.1. Organización de la Universidad.....	11
2.1.1. Estructura académica.....	11
2.2. Control interno.....	16
<b>3. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD.....</b>	<b>21</b>
3.1. Aprobación y rendición.....	21
3.2. Presupuesto inicial y definitivo. Modificaciones presupuestarias.....	21
3.3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.....	24
3.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos.....	26
3.5. Resultado Presupuestario.....	29
3.6. Remanente de Tesorería.....	30
3.7. Balance.....	31
3.8. Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	33

<b>4. ENTIDADES DEPENDIENTES .....</b>	<b>34</b>
4.1. Fundación Parque Científico y Tecnológico.....	35
4.2. Fundación Lucio de las Casas.....	38
4.3. Tecnologías de la Información y Comunicación ULPGC, S.L.U.....	40
4.4. Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, S.A.U.....	41
<b>5. CONTRATACIÓN, POLÍTICA DE IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD. ....</b>	<b>44</b>
5.1. Contratación administrativa.....	44
5.2. Política de Igualdad.....	44
5.3. Sostenibilidad medioambiental de la Universidad.....	46
<b>6. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....</b>	<b>49</b>
<b>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>50</b>
7.1. Opinión.....	50
7.2. Conclusiones.....	50
7.3. Recomendaciones.....	54
7.4. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.....	54
<b>ANEXOS.....</b>	<b>56</b>
ANEXO 1. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD .....	57
ANEXO 2. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.....	62
ANEXO 3. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN LUCIO DE LAS CASAS .....	64
ANEXO 4. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD TIC ULPGC.....	66
ANEXO 5. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD RIC ULPGC.....	67
ANEXO 6. CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES.....	69

## ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ACC</b>	Audiencia de Cuentas de Canarias.
<b>CAC</b>	Comunidad Autónoma de Canarias.
<b>FLC</b>	Fundación Lucio de las Casas.
<b>FPCT</b>	Fundación Parque Científico y Tecnológico.
<b>LHPC</b>	Ley de la Hacienda Pública Canaria.
<b>LOU</b>	Ley Orgánica de Universidades.
<b>PAS</b>	Personal de Administración y Servicios.
<b>PDI</b>	Personal Docente e Investigador.
<b>RIC ULPGC</b>	Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, Sociedad Anónima Unipersonal.
<b>SCI</b>	Servicio de Control Interno.
<b>TIC ULPGC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación de la ULPGC, Sociedad Limitada Unipersonal.
<b>ULPGC</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Justificación.

En virtud del artículo 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante ACC), a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante CAC), del que forma parte, según dispone el artículo 2 de la precitada ley, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante ULPGC).

El Programa de Actuaciones para 2020 incluye la "Fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2019".

### 1.2. Objetivos.


La fiscalización realizada es una fiscalización de regularidad limitada, con los siguientes objetivos generales:

- a) Obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de la Universidad y sus entes dependientes, en su conjunto, están libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- b) Obtener una seguridad razonable de que la Entidad ha cumplido, en el ámbito recogido en el alcance, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable.

### 1.3. Alcance y metodología.

El ámbito subjetivo de la fiscalización abarca la ULPGC y sus entidades dependientes:

- Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico (en adelante FPCT).
- Fundación Canaria Lucio de Las Casas (en adelante FLC).
- Tecnologías de la Información y Comunicación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal (en adelante TIC ULPGC).

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15
N° expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 6/74 -	Fecha de emisión de esta copia:
			

- Reserva para Inversiones en Canarias Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante RIC ULPGC).

El ámbito objetivo abarca las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes del ejercicio 2019 así como la fiscalización de la información rendida relativa al ejercicio del control interno.

Se han realizado los siguientes procedimientos:

1) En relación con la fiscalización financiera.

- Verificar que los estados financieros que integran las cuentas anuales de la Universidad y de sus entes dependientes están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

2) En relación con la fiscalización de cumplimiento.


- Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales tanto de la Universidad como de sus entes dependientes.

- Analizar la estructura del órgano de control interno, su configuración y los informes emitidos por el Servicio de Control Interno (en adelante, SCI) en el ejercicio de su función interventora y de control financiero permanente.

- Verificar el cumplimiento de la Ley canaria de igualdad en lo que se refiere a presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos directivos y colegiados de la Universidad, en los consejos de administración de las empresas públicas y en los patronatos de las fundaciones públicas, así como del establecimiento de instrumentos de promoción de la igualdad o no discriminación de género.

- Examinar la distribución de género de la plantilla y verificar el establecimiento de instrumentos de promoción de la igualdad o no discriminación de género.

- Verificar el cumplimiento de la Instrucción relativa a la remisión telemática a la ACC de los extractos de los expedientes de contratación y convenios, así como de las relaciones anuales de contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por la Universidad y entidades dependientes.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 7/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04	

- Analizar las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad en materia de sostenibilidad medioambiental de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas y verificar la existencia de un plan en este ámbito.

El ámbito temporal de la fiscalización abarca el ejercicio 2019 que afecta a los cursos 2018/2019 y 2019/2020, sin perjuicio del examen de operaciones y datos de ejercicios anteriores y posteriores en la medida en que se ha considerado oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Instrucciones y Normas Internas de Fiscalización de la ACC, así como con las ISSAI-ES (niveles III y IV) aprobadas por el Pleno de la ACC, los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público salvo en aquellos casos en que, por razones justificadas y en aspectos no considerados esenciales, sea necesario excepcionar la aplicación de estas.

El 27 de mayo de 2021 la Audiencia de Cuentas firma un contrato con la Empresa Brainstorming Audit, S.L.P. para la auditoría de las cuentas anuales de la ULPGC y de la ULL de los ejercicios 2019 y 2020. La ACC ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la citada sociedad.


Los entes dependientes mayoritarios han sido auditados mercantilmente por auditores privados. El apartado 6º de la Resolución de la IGAE por la que se aprueba la norma técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público de 30-12-2020, y la NIA-ES-SP 1600 en su apartado 11, se refieren a la responsabilidad del auditor jefe del grupo, señalando que estará eximido de responsabilidad respecto al componente el responsable del trabajo del grupo u órgano de control al que este pertenece, quedando así delimitada la responsabilidad, cuando este utilice el trabajo del auditor del componente nombrado mercantilmente.

El trabajo de campo finalizó el 30 de noviembre de 2023.

#### 1.4. Limitaciones al alcance.

1. La Universidad no lleva un seguimiento de los proyectos de gastos, al igual que en ejercicios anteriores, por lo que no es posible hacer un seguimiento a los gastos con financiación afectada ni pronunciarse sobre las cifras que figuran en este estado del Resultado Presupuestario ni del Remanente de Tesorería ya que estas magnitudes contienen cifras de las que no podemos satisfacernos, por un control interno insuficiente.

2. En relación con las subvenciones y transferencias de capital recibidas no es posible concluir de modo objetivo respecto a los posibles impactos que, cualquier

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56				
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 8/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	11-11-2024 10:55:04

variación en las mismas pudiera tener sobre el resultado en las cuentas anuales dado que no se ha podido verificar las desviación positivas y negativas con los proyectos de investigación a los que están afectadas las mismas.

3. La Universidad no dispone de un detalle extracontable por elementos del inmovilizado material conciliado con el mencionado epígrafe del Balance, con información sobre su calificación jurídica, fecha de alta y coeficiente de amortización aplicado. En consecuencia, no ha resultado posible concluir de un modo objetivo respecto a los posibles impactos que, cualquier variación en dicho inmovilizado material pudiera tener sobre el resultado mostrado en las cuentas anuales de la Universidad.

### 1.5. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.


La responsabilidad de la ACC es emitir una opinión sobre las cuentas anuales de la universidad, obteniendo una seguridad razonable de que las citadas cuentas en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como emitir conclusiones referidas al ámbito recogido en el alcance, de que la Entidad ha cumplido, en todos los aspectos significativos, con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento, aplicables, identificadas como su marco legal.

Se ha llevado a cabo la fiscalización de conformidad con los Principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, así como, por la propia instrucción reguladora del procedimiento fiscalizador de la ACC. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos éticos que rigen las actuaciones de nuestras Instituciones, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y una seguridad razonable de que las actividades incluidas en el alcance resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables.

Referente a los entes dependientes mayoritarios han sido auditados mercantilmente por auditores privados, delimitando nuestra responsabilidad en función de lo especificado en la metodología.

### 1.6. Responsabilidad de la Entidad.

El gerente de la Universidad es responsable de formular las cuentas anuales de la ULPGC, y los directores-gerentes / patronos en las sociedades mercantiles y fundaciones, las correspondientes a sus entidades, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Universidad y sus

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 9/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04	

entes dependientes, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error, y de proporcionar al auditor acceso sin restricciones a toda la información de la que tengan conocimiento y que sea relevante para la preparación de los estados financieros.

El Consejo Social es responsable de aprobar las cuentas anuales de la ULPGC y de las fundaciones y sociedades mercantiles de ella dependientes, asegurándose de que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo Social es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar con su gestión, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada. Además, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y establecer el sistema de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

Asimismo, es responsabilidad de la Universidad proporcionar aquella información y documentación de la que tenga conocimiento y que sea relevante para la preparación de las cuentas anuales, así como toda aquella solicitada con objeto de esta fiscalización, de la que disponga y tenga conocimiento, por ser relevante para alcanzar los objetivos de esta.


### 1.7. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

Normativa estatal:

- Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

- Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15
N° expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 10/74 -	Fecha de emisión de esta copia:
			

- Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican los Planes Generales de Contabilidad aprobados por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

- Orden de 6 de mayo de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Normativa autonómica:

- Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.


- Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, modificada por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias.

- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre hombres y mujeres.

- Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2019.

- Decreto-ley 4/2020, de 2 de abril de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por el COVID-19.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 11/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04	

- Orden de 30 de diciembre de 2010 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se dispone la aplicación transitoria de las normas contables derivadas del Plan General de Contabilidad Pública de 1994 al Sector Público Autonómico con presupuesto limitativo y a las universidades públicas canarias.

- Resolución de 30 de noviembre de 2018, del Presidente de la ACC, por la que se hace público el acuerdo de la Institución que aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios y de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por las entidades del Sector Público Autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Normativa interna:

- Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la ULPGC, modificado por el Decreto 138/2016, de 10 de noviembre.

- Decreto 97/2004, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, modificado por el Decreto 48/2011, de 24 de febrero.


- Reglamento del Comité de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, publicado mediante Resolución del Rector de 17 de octubre de 2016.

- Reglamento del Servicio de Control Interno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2016.

**1.8. Breve descripción de la Entidad.**

Conforme al artículo 1 de la Ley 5/1989 de reorganización universitaria de Canarias, en la CAC existen dos universidades autónomas siendo una de ellas la ULPGC, con sede en la ciudad de su mismo nombre, constituyendo un ente dotado de personalidad jurídica que desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, organizándose democráticamente, en la forma y modo que indica la Ley Orgánica 6/2001, de 26 de diciembre, de Universidades y sus Estatutos.

La ULPGC cuenta con cuatro entidades dependientes, dos fundaciones y dos sociedades mercantiles para el ejercicio de sus competencias y está integrada por diez facultades, cuatro escuelas técnicas superiores, una escuela universitaria, una escuela de doctorado, así como once institutos universitarios.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 12/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	

## 2. ORGANIZACIÓN Y CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD

### 2.1. Organización de la Universidad.

#### 2.1.1. Estructura académica.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica de Universidades (en adelante LOU) las Universidades Públicas están integradas por Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y por aquellos otros centros o estructuras necesarios para el desempeño de sus funciones.

Las escuelas y las facultades son los centros encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión para obtener los títulos de grado, mientras que las escuelas de doctorado tienen por objeto fundamental la organización, dentro de su ámbito de gestión, del doctorado en una o varias ramas de conocimiento o con carácter interdisciplinar.

Los departamentos son las unidades de docencia e investigación que coordinan las enseñanzas para uno o varios ámbitos del conocimiento, y que pueden estar compartidos por varios centros, de acuerdo con la programación docente de la ULPGC. Además, prestan apoyo a las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado; mientras que los Institutos Universitarios son centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística.

La ULPGC cuenta con diez facultades, cuatro escuelas técnicas superiores, una escuela universitaria y una escuela de doctorado, once institutos universitarios, treinta y seis departamentos y una estructura de teleformación, distribuida esta estructura entre cuatro campus universitarios: Tafira, San Cristóbal, Obelisco y Montaña de Cardones; así como una extensión en la Isla de Lanzarote, y una Unidad de Apoyo en la Isla de Fuerteventura, además de la sede institucional de Vegueta.

#### 2.1.2. Órganos de gobierno y de representación.

El gobierno de la Universidad se ejerce por los órganos colegiados y unipersonales, de ámbito general y particular, entre los que destaca la siguiente estructura:

- Los órganos colegiados de ámbito general son el Consejo Social, el Claustro Universitario y el Consejo de Gobierno.
- Los órganos unipersonales de ámbito general son el Rectorado, los Vicerrectorados, la Secretaría General y la Gerencia.

- Los órganos colegiados de ámbito particular son las Juntas de Escuelas, Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, Escuelas de Doctorado y aquellos otros centros o estructuras necesarias.
- Los órganos unipersonales de ámbito particular lo comprenden los Decanatos de Facultades y las Direcciones de Escuelas, de Departamentos y de Institutos Universitarios de Investigación.

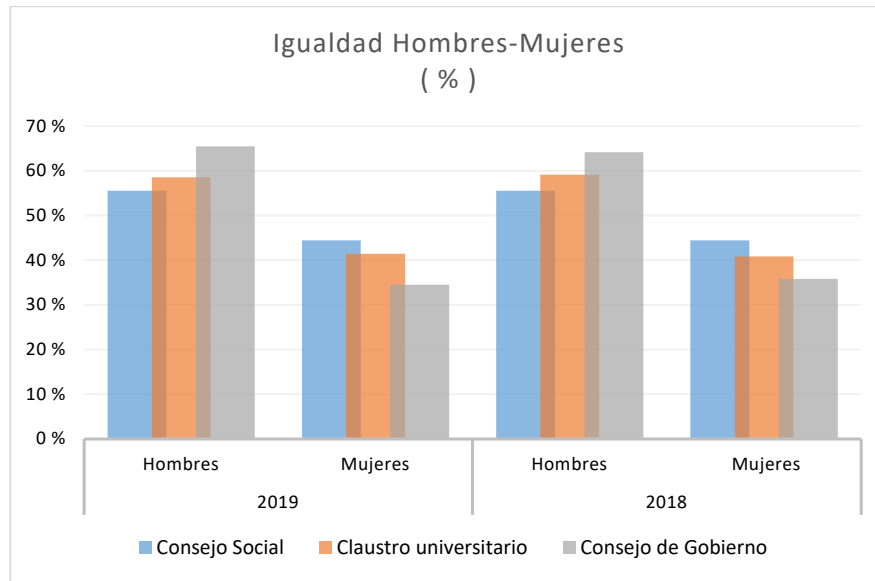
Las Unidades de administración y servicios de la ULPGC están bajo la gestión y control de sus órganos unipersonales y colegiados, y se dividen en cuatro áreas principales:

- Gabinetes, integrados por la Inspección, Evaluación institucional, Relaciones internacionales y Comunicación.
- Servicios descentralizados, diferenciando los siguientes: Administración de edificios y Delegaciones insulares.
- Servicios centrales y unidades generales, divididos en: Organización y régimen interno, Personal, Económico-Financiero, Patrimonio y contratación, Gestión académica y extensión universitaria, Biblioteca universitaria, Investigación, Posgrado y doctorado, Jurídico, Informática, Obras e instalaciones, Deportes, Prevención de riesgos laborales y, Reprografía y encuadernación.
- Otras unidades y servicios son la Unidad de Igualdad, el Servicio de publicaciones y difusión científica, o el Servicio de información al estudiante.

La composición por sexo del total de los miembros de los principales órganos colegiados de gobierno de la Universidad se mantiene en ambos cursos y se aproxima a los referentes de igualdad con casi un 60 % de presencia de hombres frente al 40 % de mujeres, conforme desglose adjunto:

Órganos colegiados	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo Social	15	12	15	12
Claustro universitario	116	82	110	76
Consejo de Gobierno	36	19	34	19
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>113</b>	<b>159</b>	<b>107</b>

Al igual que en el ejercicio 2018, a 31 de diciembre de 2019, en dos de los órganos colegiados (Consejo Social y Claustro Universitario) se alcanza el mínimo del 40 % de representación de mujeres ajustado a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, tal y como se observa en el gráfico adjunto, en tanto que el Consejo de Gobierno sigue sin cumplir con dicho mínimo.



### 2.1.3. Personal.

Las funciones principales de la ULPGC, como universidad pública que es, consisten en impartir docencia y realizar investigaciones. En su estructura administrativa, la Universidad cuenta con personal de administración y servicios (en adelante PAS) y personal docente e investigador (en adelante PDI).

En el curso escolar 2019/20 el PAS se incrementa en un 6,9 % respecto al curso anterior y asciende a 895 personas, predominando el personal laboral con un 54,6 % del personal administrativo total de la misma.

PAS	2019/20			2018/19		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	TOTAL
Personal funcionario	107	299	406	103	282	385
Personal contratado	294	194	488	272	179	451
Altos cargos	0	1	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>	<b>494</b>	<b>895</b>	<b>375</b>	<b>462</b>	<b>837</b>

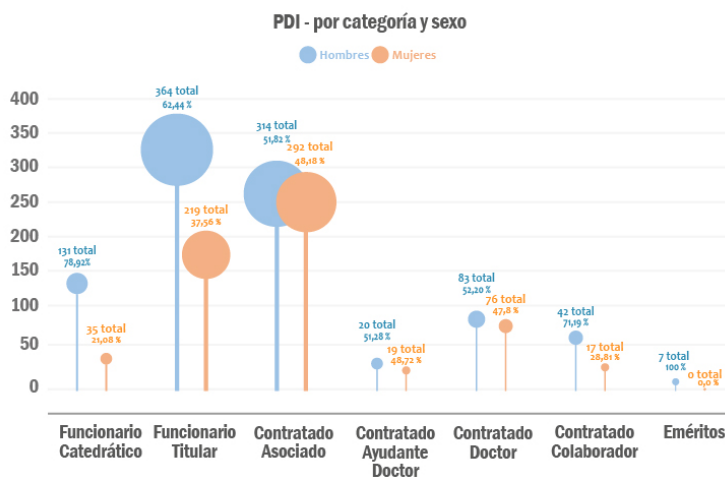
Destaca el predominio de los hombres sobre las mujeres en el personal laboral, situándose en el curso 2019/2020 en el 60,1 %, sin embargo, dicho porcentaje se invierte en el caso del personal funcionario donde predominan las mujeres con el 73,7 % del total del personal funcionario.

En el curso escolar 2019/2020 el personal PDI desciende un 1,8 % respecto al curso anterior, predominando el personal laboral en un 53,7 %. La tendencia según el tipo de contratación del PDI en cuanto al desglose por sexos refleja un predominio de los hombres en los tres tipos de contratación analizados, el personal emérito con el 100 %, el personal funcionario con el 66,1 % y el personal laboral en un 53,2 %. El porcentaje de hombres se mantiene en ambos cursos escolares en torno al 59 %.

PDI	2019/20			2018/19		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	TOTAL
Personal funcionario	495	254	749	506	261	767
Personal contratado	459	404	863	465	405	870
Personal emérito	7	--	7	11	--	11
<b>TOTAL</b>	<b>961</b>	<b>658</b>	<b>1.619</b>	<b>982</b>	<b>666</b>	<b>1.648</b>

En los cursos escolares 2018/2019 y 2019/2020 el personal docente e investigador contratado de la Universidad representa un 38,4 % y 42,4 % respectivamente del total de su personal docente e investigador, conforme al apartado 4 del artículo 48 de la LOU.

Al igual que en el curso escolar anterior, en cuanto al desglose por sexos en función de la categoría del profesorado, en el curso escolar 2019/20 se observa el predominio de los hombres en todas las categorías. En el curso 2019/2020, en las categorías de personal contratado asociado, ayudante doctor y contratado doctor, predominan los hombres si bien no se supera el 60 % recomendado para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. En el resto de las categorías si lo superan, encontrando la mayor presencia masculina en el profesorado emérito y catedrático, con un 100 % y 78,9 % respectivamente.



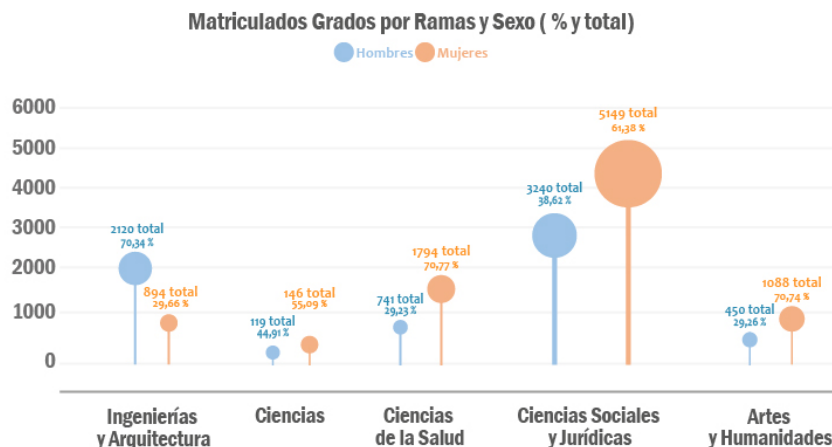
#### 2.1.4. Alumnado.

En el curso académico 2019/20 la Universidad cuenta con 16.988 alumnos/as contando las titulaciones de Grado y de Máster, con un predominio con un 92,7 % de los estudios de grado frente al 7,3 % los de máster.

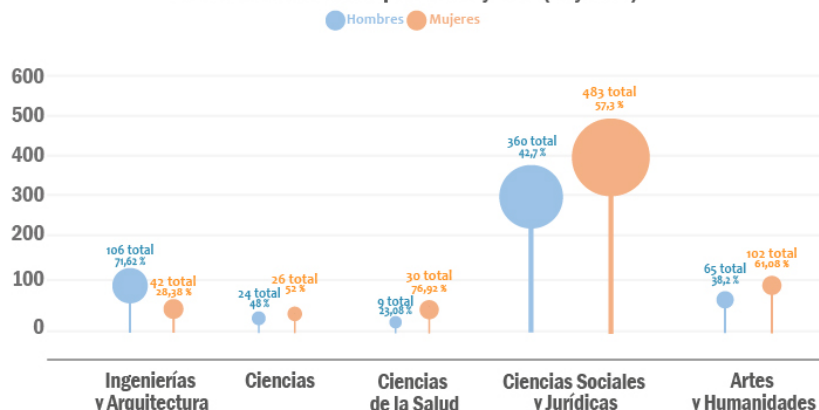
Durante el curso 2019/2020 la principal oferta docente de la Universidad consta de un total de 47 grados impartidos, seis programas de doble titulación, 25 másteres oficiales, 13 programas de doctorado y seis titulaciones de la estructura de Tele formación, así como 30 maestrías y expertos propios.

En los estudios de grado y máster, el alumnado femenino supera el 50 % de las matrículas totales (57,6 % y 54,8 % respectivamente), si bien la proporción tanto en grado como en master se mantiene en el tramo 40-60 %, lo que refleja un equilibrio entre hombres y mujeres matriculados en esta oferta docente.

Atendiendo a la clasificación por sexo y rama de estudio, en el curso académico 2019/2020 las mujeres prefieren los estudios de Grado en Ciencias de la Salud, en Artes y Humanidades, Ciencia sociales y jurídicas y Ciencias, con un 70,8 %, 70,7 %, 61,4 % y 52,2 % del total de matrículas de cada rama. No obstante, en los grados en Ingenierías y Arquitectura hay predominio de los hombres con un 70,3 % del total de alumnos de grado en dicha modalidad. En los estudios de Máster, nuevamente predominan los hombres en la rama de Ingenierías y Arquitectura con un 71,6 % del total de matrículas, frente a las mujeres en la rama de Ciencias de la salud con un 76,9 % del total.



**Matriculados Másteres por Ramas y Sexo ( % y total)**



**2.2. Control interno.**

**2.2.1. Organización del control interno.**

La LOU, en su artículo 14, dispone que corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y deberá, entre otros, conforme a la letra g) de dicho artículo, emitir un informe con las recomendaciones que considere oportunas acerca de la memoria anual de gestión de la universidad o Unidad de Control Interno. Sin embargo, esta Ley no establece, ninguna previsión respecto al órgano de control interno ni de sus relaciones con el órgano encargado de la gestión, conteniendo únicamente la regulación del artículo 82 que serán las Comunidades Autónomas las que establezcan las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades, así como para el control de las inversiones y de los gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales.

La ULPGC cuenta con un SCI que depende, orgánica y funcionalmente, del Consejo Social. Su responsable es nombrado y cesado por el Rector, a propuesta del Consejo Social, y deberá emitir memoria anual de su gestión, la cual será elevada al Pleno del Consejo Social para su informe.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, por su parte, establece, en su artículo 37, que el personal adscrito al SCI dependerá del Consejo Social, desempeñando sus funciones con autonomía respecto de los órganos cuya actividad está sujeta a su control.

El SCI posee su propio Reglamento de Control Interno aprobado en 2016 y modificado en 2018, que ordena el alcance y los procedimientos que le serán de aplicación para ejercer las funciones de control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria, tanto de la Universidad, como de sus empresas, fundaciones u otras personas jurídicas dependientes, contando además con un Plan Trienal de Auditoría, que se actualiza anualmente. A su vez, el SCI debe elaborar una Memoria anual de cumplimiento del citado Plan de Auditoría, que debe presentarse al Consejo Social de la Universidad.

Dependiendo también del Consejo Social se encuentra un Comité de Auditoría que supervisa el desarrollo y la ejecución del control interno y el sistema de control y gestión del riesgo, cuyo reglamento fue aprobado en septiembre de 2016. El Comité de Auditoría tiene carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, y su objetivo es informar, asesorar y proponer actuaciones al SCI.

El SCI cuenta en la Relación de Puestos de Trabajo con un puesto de director/a grupo A1 de funcionarios/as, un técnico/a base (grupo A1) y un puesto administrativo/a puesto base (grupo C1/C2).

En el ejercicio 2019 el servicio ha estado constituido por una directora del grupo A1 de funcionarios, una funcionaria de carrera en comisión de servicios desde el mes de febrero y una funcionaria interina en la categoría de auxiliar administrativo (C2).

#### 2.2.2. Ejercicio del control interno.


El alcance de las funciones y los procedimientos del control interno atribuido al SCI se determina en su Reglamento, actividad que debe ser supervisada por el Consejo Social en base a un Plan de Auditoría aprobado cada tres años y actualizado anualmente.

Según el citado Reglamento, el control interno se ejecuta mediante el ejercicio de la función interventora, del control financiero permanente y de la auditoría pública.

Concretamente para la función interventora, el artículo 11.2 especifica que esta se desarrollará mediante el régimen de fiscalización previa limitada, salvo para aquellos gastos en que se acuerde la fiscalización plena en el Plan de Auditoría.

El Título IV del Reglamento regula el control interno mediante el ejercicio de la función interventora, recogiendo los artículos 18 y 20, respectivamente, el procedimiento para el ejercicio de esta por un lado sobre los derechos e ingresos y, por otro sobre los gastos y pagos.

La Memoria anual de actividad del SCI contiene un total de 475 actuaciones informadas en el 2019 por el citado servicio, en cumplimiento de su Reglamento o

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 19/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04	

prevista en el Plan de Auditoría, y que han consistido fundamentalmente, de forma agrupada, en:

1. Fiscalización previa limitada	Informes	Favorables	Desfavorables	Levantamiento Reparo
Contratación	13 primitivos (1 obra, 7 suministros, 5 servicios)	13	--	--
	8 prórrogas	8	--	--
	Revisión de precios	--	--	--
Expedientes de nulidad	120 informes	118	2	1
Modificaciones presupuestarias	9 generaciones de crédito	9	--	--
	17 incorporación remanente	17	--	--
	1 transferencia crédito	1	--	--
Devolución de garantías de contratos	30 devoluciones de contratos finalizados	28	2	--
Reposición Anticipos de Caja Fija	8 informes	6	2	--
Pagos a justificar	11 informes	11	--	--
Concesión de subvenciones	117 informes	104	13 (en 8 se suspende tramitación)	5
Actas de recepción	1 obras y 10 suministros	11 recibidas		
2. Informes preceptivos	Informe de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018			
	Informe de los Presupuestos de los ejercicios 2020			
	52 de contratación personal FPCT	52	--	--
	6 de contratación del personal TIC ULPGC SLU	5	1	--
	Informes a posteriori sobre quinquenios y sexenios – ejercicio 2017.			
3. Otras actividades	Informes sobre periodo medio de pago 2016 – febrero 2018.			
	Informe justificativo de los gastos del FDCAN 2018.			
	Informe sobre establecimiento de nueva tarjeta prepago para investigación.			
	Informe sobre necesidad de procedimiento para contratación servicio de transporte alumnos Programas Formativos Especiales.			
	Informe sobre devolución al Servicio Canario de Empleo subvención del Programa CATALIZA III.			
Informe justificativo de los fondos recibidos para el Programa CATALIZA IV.				

En lo que respecta a la función de control del SCI para 2019, se aprecian las siguientes incidencias:

1. No consta ningún informe sobre derechos e ingresos.
2. Tampoco consta ningún informe sobre los gastos de personal de la propia Universidad, salvo contrataciones nuevas derivadas de subvenciones recibidas o convenios suscritos. No obstante, tanto el Reglamento como el Plan de Auditoría prevén la fiscalización previa de dichos gastos mediante la revisión mensual de la nómina, los expedientes de reconocimiento de servicios previos y de antigüedad, de nombramientos de funcionarios y de puestos de libre designación, así como la intervención formal del pago de la nómina.

El 71 % de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019 corresponden a gastos de personal, sobre los que no se está ejerciendo el control interno. Sí constan, no obstante, informes de fiscalización sobre la contratación de

personal para la FPCT y la TIC ULPGC, en su mayoría para la ejecución de nuevos proyectos por encargo de la propia Universidad.

3. La responsable del SCI informa que el Plan de Auditoría 2017-2020 sólo se ha podido ejecutar en determinados aspectos dada la escasez de recursos de personal en el referido Servicio. No se informa en la Memoria de actividades del Comité de Auditoría, reunido en cinco ocasiones en el ejercicio 2019, sobre el estado de ejecución de dicho Plan. Las actuaciones programadas para el ejercicio 2019 consisten en quince auditorías contables y financieras y diez operativas y de gestión.


### 2.2.3. Resultados del ejercicio del control interno.

1. De las órdenes de pago a justificar, así como de las reposiciones de los anticipos de caja fija hay que destacar la mejoría en la tramitación respecto al ejercicio anterior en el que la totalidad de las reposiciones informadas lo fueron de forma desfavorable y resueltas mediante levantamiento del reparo formulado. En el ejercicio 2019 la directora del SCI pone de manifiesto que se han eliminado los NIF de titulares desconocidos existentes de los anticipos de caja fija, si bien no se ha modificado la aplicación contable para la contabilización de las cuentas corrientes de anticipo de caja fija como cuentas de tesorería, por lo que no se puede comprobar si los saldos de dichos anticipos se incluyen en los saldos de tesorería a 31 de diciembre de 2019.

En abril de 2019 se procedió al encargo de la auditoría de las cuentas patrimoniales de anticipos de caja fija 55871 (cajero) y 55895 (investigación) en la que se realizan pagos con tarjetas de crédito que se cargan en una cuenta corriente de la ULPGC, pendiente del resultado de esta.

2. Concesión de subvenciones: la fiscalización de este tipo de expedientes se realiza en todas las fases, desde la aprobación de las bases hasta el pago final. Sólo el 11,1 % de los informes emitidos son desfavorables, frente al 80,5 % del ejercicio anterior, por falta de documentación en el expediente.
3. Expedientes de contratación: destacar el bajo número de expedientes de fiscalización emitidos, un total de trece, debido ello a la falta de convocatoria de expedientes de contratación administrativa, lo que aumenta la emisión de informes de nulidad.

En cuanto a la tramitación electrónica obligatoria se informan deficiencias en la misma, si bien se ha iniciado su uso en este ejercicio. Resaltar que no se publican los contratos menores y de los encargos a medios propios sólo el total del mismo.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-00004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 21/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	

4. Se constata un aumento considerable de expedientes de nulidad emitidos que ascienden a 120 (dos de ellos desfavorables), frente a los 82 del ejercicio anterior, debido nuevamente a la falta de expedientes de contratación administrativa principalmente de suministros y servicios. Uno de los informes desfavorable es por no justificar que el precio facturado sea el precio de mercado en las fechas de la prestación del servicio, y el otro por incluir facturas ya recogidas en otro expediente y/o que no se pueden admitir al no haber finalizado el periodo del servicio facturado.

Las incidencias detectadas en los informes de nulidad informados favorablemente son diversas:

- expedientes con importes y/o con duración que superan el contrato menor, principalmente por gastos periódicos que adolecen de procedimiento de contratación,
- facturas presentadas que superan el ámbito temporal y/o del importe de servicios de contratos ya vencidos, algunas del ejercicio anterior. Sólo en el caso de facturas de dos empresas se informa que el proceso de licitación está en curso de tramitación.

El importe total de los expedientes de nulidad informados asciende 3,2 millones de €, acaparando el 86,4 % de dicho importe las ocho siguientes empresas:

Empresa	Importe (€)	Concepto
FCC Medioambiente	369.965	Mantenimiento de jardines
LEM Infraestructuras	341.733	Mantenimiento correctivo integral de edificios
AXA Seguros Generales SA	133.834	Pólizas de seguros
EULEN SA	214.307	Servicio de limpieza y lavandería
Endesa Energía SAU	213.295	Suministro de energía eléctrica
Endesa Energía XXI SLU	842.925	Suministro de energía eléctrica
EBSCO Information Services SLU	248.993	Suministro de recursos electrónicos, base datos y revistas electrónicas
Mediterránea de catering SLU	398.747	Servicio de comedor universitario

En los citados informes, de forma generalizada, la directora del SCI deja constancia de la necesidad de convocar procedimiento de contratación dado el incumplimiento de la Ley de contratos e informa favorable los expedientes de referencia sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, previa declaración de nulidad del contrato administrativo y conformidad del contratista ajustándose la liquidación al abono al tercero de las facturas previamente presentadas, conforme a informe jurídico emitido.

### 3. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD

#### 3.1. Aprobación y rendición.

Las cuentas anuales de la Universidad, así como la de las Empresas RIC ULPGC y TIC ULPGC y de las Fundaciones Canarias Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y Lucio de las Casas, del ejercicio 2019, no fueron rendidas a la ACC, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, junto con la Cuenta General de la misma remitida el 30 de julio de 2023. Se incumple así lo establecido en el artículo 122 y disposición adicional octava de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (en adelante, LHPC).

El Pleno del Consejo Social acuerda en sesión extraordinaria del 6 de octubre de 2020 la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 de la ULPGC conforme a los arts. 4.1.a) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias; si bien no consta expresamente la aprobación de las cuentas anuales de sus entes dependientes tal y como se recoge en el artículo 4.1.b) de la citada Ley. No obstante, en el acuerdo de aprobación hace referencia indirecta a estas al referirse a los documentos que integran la cuenta anual.

No obstante, el 13 de octubre de 2020, fuera del plazo establecido en la disposición transitoria única del Decreto-ley 4/2020, de 2 de abril, la Intervención General remite a la ACC el certificado de las cuentas anuales de la ULPGC correspondientes al ejercicio 2019.

La Universidad formula sus cuentas anuales de acuerdo con la Orden de 6 de mayo de 1994 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en aplicación de la Orden de 30 de diciembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda hasta el ejercicio 2019. Dichas cuentas comprenden el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

#### 3.2. Presupuesto inicial y definitivo. Modificaciones presupuestarias.

La Universidad cuenta en el ejercicio 2019 con un presupuesto inicial equilibrado de 147,7 millones de €, siendo el incremento respecto al ejercicio anterior de 6,2 millones de € (4,4 %).

En ingresos destaca el incremento de las transferencias corrientes, que abarcan el 78,6 % de las previsiones iniciales, y de las transferencias de capital, por importe respectivo de 5,3 millones de € (4,8 %) y 0,9 millones de € (13,7 %).

Capítulo	Presupuesto inicial		Variación 2019/2018 (%)	
	2018	2019	Importe	%
3 Tasas y Otros Ingresos	19.914.453,10	20.424.461,33	510.008,23	2,56%
4 Transferencias Corrientes	110.834.611,00	116.117.807,10	5.283.196,10	4,77%
5 Ingresos Patrimoniales	464.004,75	434.093,25	-29.911,50	-6,45%
7 Transferencias de Capital	6.702.982,78	7.620.702,33	917.719,55	13,69%
8 Activos Financieros	3.593.823,94	3.112.603,85	-481.220,09	-13,39%
<b>TOTAL</b>	<b>141.509.875,57</b>	<b>147.709.667,86</b>	<b>6.199.792,29</b>	<b>4,38%</b>

En gastos destaca el incremento en gastos personal, las transferencias corrientes y las inversiones reales por importes respectivos de 4,1 millones de € (4,1 %), 1,9 millones de € (49,5 %) y 1,8 millones de € (12,4 %), así como la reducción en los gastos en bienes corrientes y servicios, por importe de 1,5 millones de € (-7 %).

Capítulo	Presupuesto inicial		Variación 2019/2018	
	2018	2019	Importe	%
1 Gastos de Personal	101.253.571,12	105.397.280,58	4.143.709,46	4,09%
2 Gastos de Bienes y Servicios	20.969.586,42	19.501.334,93	-1.468.251,49	-7,00%
3 Gastos Financieros	117.812,83	116.500,00	-1.312,83	-1,11%
4 Transferencias Corrientes	3.878.401,68	5.796.971,13	1.918.569,45	49,47%
6 Inversiones Reales	14.302.279,50	16.072.443,72	1.770.164,22	12,38%
7 Transferencias de capital	0,00	290.000,00	290.000,00	---
8 Activos Financieros	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00%
9 Pasivos Financieros	588.224,00	135.137,50	-453.086,50	-77,03%
<b>TOTAL</b>	<b>141.509.875,55</b>	<b>147.709.667,86</b>	<b>6.199.792,31</b>	<b>4,38%</b>

El presupuesto inicial de ingresos y gastos del ejercicio 2019 se ha visto incrementado en un 14,9 %, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, alcanzando el presupuesto definitivo un importe de 169,8 millones de € en situación de equilibrio.

El 67,3% de las modificaciones totales de ingresos (14,9 millones de €) se registran en los activos financieros debido a la incorporación de remanentes de crédito de ejercicios anteriores, seguidas por las transferencias corrientes con un 24 % (5,3 millones de €).

Los ingresos por activos financieros y por transferencias de capital han registrado los mayores incrementos porcentuales respecto a las previsiones iniciales, con un 477,2 % y 23,2 %, respectivamente.

Capítulo	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones	Modificaciones / PI (%)	Presupuesto definitivo
3 Tasas, precios públicos, otros ingresos	20.424.461,33	137.598,18	0,67%	20.562.059,51
4 Transferencias corrientes	116.117.807,10	5.287.340,35	4,55%	121.405.147,45
5 Ingresos patrimoniales	434.093,25	0,00	0,00%	434.093,25
<b>Subtotal operaciones corrientes</b>	<b>136.976.361,68</b>	<b>5.424.938,53</b>	<b>3,96%</b>	<b>142.401.300,21</b>
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	21.922,51	---	21.922,51
7 Transferencias de capital	7.620.702,33	1.766.725,44	23,18%	9.387.427,77
<b>Subtotal operaciones de capital</b>	<b>7.620.702,33</b>	<b>1.788.647,95</b>	<b>23,47%</b>	<b>9.409.350,28</b>
8 Activos financieros	3.112.603,85	14.851.786,81	477,15%	17.964.390,66
<b>Subtotal operaciones financieras</b>	<b>3.112.603,85</b>	<b>14.851.786,81</b>	<b>477,15%</b>	<b>17.964.390,66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>147.709.667,86</b>	<b>22.065.373,29</b>	<b>14,94%</b>	<b>169.775.041,15</b>

El 47,4 % de las modificaciones totales del estado de gastos aprobadas se contabilizan en las inversiones reales con un incremento de los créditos iniciales de 10,5 millones de €, seguido por las transferencias corrientes con un incremento de 8,8 millones de €, el 39,5 % de las modificaciones totales.

Las transferencias de capital y las corrientes han registrado los mayores incrementos porcentuales respecto a los créditos iniciales, con un 334,8 % y 150,5 %, respectivamente.

Capítulo	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones	Modificaciones / CI (%)	Presupuesto definitivo
1 Gastos de personal	105.397.280,58	483.362,56	0,46%	105.880.643,14
2 Gastos corriente bienes y servicios	19.501.334,93	1.393.565,83	7,15%	20.894.900,76
3 Gastos financieros	116.500,00	40.669,69	34,91%	157.169,69
4 Transferencias corrientes	5.796.971,13	8.725.459,26	150,52%	14.522.430,39
<b>Subtotal operaciones corrientes</b>	<b>130.812.086,64</b>	<b>10.643.057,34</b>	<b>8,14%</b>	<b>141.455.143,98</b>
6 Inversiones reales	16.072.443,72	10.451.465,00	65,03%	26.523.908,72
7 Transferencias de capital	290.000,00	970.850,95	334,78%	1.260.850,95
<b>Subtotal operaciones de capital</b>	<b>16.362.443,72</b>	<b>11.422.315,95</b>	<b>69,81%</b>	<b>27.784.759,67</b>
8 Activos financieros	400.000,00	0,00	0,00%	400.000,00
9 Pasivos financieros	135.137,50	0,00	0,00%	135.137,50
<b>Subtotal operaciones financieras</b>	<b>535.137,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>535.137,50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>147.709.667,86</b>	<b>22.065.373,29</b>	<b>14,94%</b>	<b>169.775.041,15</b>

El detalle por programa de las modificaciones presupuestarias no indica las operaciones aprobadas por tipo de modificación, agrupando tres tipos de ellas en una y faltan los créditos extraordinarios y suplementos.

Programa Presupuestario	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Ampliaciones, generaciones e incorporaciones de créditos	Total
42A Docencia	1.822.259,91	636.596,25	6.434.472,94	7.620.136,60
42B Investigación	2.748.458,00	2.760.399,44	9.394.273,37	9.382.331,93
42C Gestión y Servicios a la comunidad universitaria	401.374,76	1.383.162,58	1.661.484,77	679.696,95
42D Impacto social y servicios a la sociedad	168.585,00	353.765,59	4.488.498,70	4.303.318,11
42E Participación de la sociedad en la ULPGC	18.182,05	24.935,86	86.643,51	79.889,70
<b>TOTAL</b>	<b>5.158.859,72</b>	<b>5.158.859,72</b>	<b>22.065.373,29</b>	<b>22.065.373,29</b>

### 3.3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

La principal fuente de financiación de la Universidad la constituyen las transferencias corrientes que constituyen el 81,6 % del total de ingresos, siendo el grado de ejecución de estas de un 97,6 %. Los ingresos por matrículas suponen el 12,2 % de los ingresos con un grado de ejecución del 86,2 %.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 85,5 %, 5,4 puntos porcentuales inferior al del ejercicio anterior, destacando el bajo grado de ejecución de los activos financieros por estar compuestos en gran medida por remanentes de crédito. Mientras, la realización de los cobros se ha elevado en 6,6 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior situándose en un 98,8 %.

EJERCICIO 2019	Presupuesto Definitivo	Derechos Reconocidos Netos	Grado de Ejecución (%)	Ingresos Realizados	Grado de Realización (%)
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.562.059,51	17.726.689,58	86,21%	17.726.689,58	100,00%
4 Transferencias corrientes	121.405.147,45	118.525.752,06	97,63%	117.805.931,77	99,39%
5 Ingresos patrimoniales	434.093,25	486.140,67	111,99%	486.140,67	100,00%
6 Enajenación de inversiones reales	21.922,51	14.565,61	66,44%	14.565,61	100,00%
7 Transferencias de capital	9.387.427,77	7.132.737,44	75,98%	6.132.737,44	85,98%
8 Activos financieros	17.964.390,66	347.326,56	1,93%	347.326,56	100,00%
9 Pasivos financieros	0,00	987.426,96	---	987.426,96	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>169.775.041,15</b>	<b>145.220.638,88</b>	<b>85,54%</b>	<b>143.500.818,59</b>	<b>98,82%</b>

Del análisis por capítulos de la ejecución del estado de ingresos refleja:

1. El estado de liquidación del presupuesto de ingresos refleja los derechos reconocidos netos, si bien no detalla los derechos reconocidos, así como los cancelados.

2. Los derechos reconocidos netos del Capítulo III “Tasas, precios públicos y otros ingresos” alcanzan en el ejercicio 2019 un total de 17,7 millones de €, un 12,2 % del total de su financiación, 9,3 % menos que en el ejercicio anterior. La principal fuente de financiación de este capítulo, con un 78,6 % de los derechos reconocidos del mismo, lo constituyen los precios públicos por matrícula en enseñanzas oficiales, que han descendido en un 9,8 % respecto al ejercicio 2018, seguidos por otros ingresos con un 12,1 %.

CAPÍTULO III	2019	2018
Tasas y precios públicos	13.933.396,52	15.442.557,60
Otros ingresos	2.135.843,18	2.265.117,30
Ventas de fotocopias, reprografía, etc.	1.535.369,24	1.629.391,95
Reintegros de operaciones corrientes	67.650,24	151.926,56
Otros ingresos	54.430,36	46.398,32
<b>TOTAL</b>	<b>17.726.689,58</b>	<b>19.535.391,73</b>

Los precios públicos por servicios académicos se contabilizan conforme al criterio de caja, en lugar del criterio de devengo, lo que impide determinar la integridad y exactitud de los mismos, así como el pendiente de cobro a fin de ejercicio, por lo que no se puede opinar sobre la integridad y exactitud de los mismos, así como en el efecto, en su caso, en el saldo presupuestario y en el resultado económico patrimonial.

En este sentido, el SCI ha hecho constar en su informe sobre las cuentas anuales de 2019 que *“para que la contabilidad refleje la imagen fiel de los precios académicos, que son la segunda fuente de ingresos más importante del presupuesto de la ULPGC, se recomienda el cambio de criterio en su contabilización y utilizar el criterio de devengo ya que así, a final de ejercicio sabríamos cuánto está pendiente de cobro por matrículas”*.

3. La Universidad obtiene del Capítulo IV de “Transferencias corrientes” de ingresos, su mayor fuente de financiación, reconociendo derechos por importe de 118,5 millones de €, un 81,6 % de los derechos totales del ejercicio, 2,5 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior.

4. Un 94 % de los mismos provienen de las transferencias de la Comunidad Autónoma, proporción similar a la del ejercicio anterior (93,1 %).

CAPÍTULO IV	2019	2018
De la Administración Central del Estado	1.276.205,09	1.466.779,57
De OO.AA.	5.065.775,25	4.530.515,10
De Empresas Públicas	9.420,00	664,00
De la Comunidad Autónoma de Canarias	110.698.822,69	107.943.111,62
De Corporaciones Locales	97.102,45	145.329,08
De Empresas Privadas	597.700,00	662.784,85
De Familias e Instituciones sin fines lucro	220.606,89	431.269,13
Del Exterior	-159.700,60	749.963,29
<b>TOTAL</b>	<b>118.525.752,06</b>	<b>115.930.416,64</b>

5. Los derechos reconocidos de Capítulo VII de “Transferencias de Capital” constituyen el 4,9 % de los ingresos en el ejercicio 2019 y ascienden a 7,1 millones de €, teniendo su origen fundamentalmente en la Administración Autonómica, 38,4 % (9,4 puntos menos que en el ejercicio anterior), seguidos por ingresos provenientes de la administración del Estado con un 29,1 %, y del exterior con un 27,6 %.

6. En el Capítulo VIII se contabilizan los derechos reconocidos por anticipos al personal según el criterio de caja, por lo que no constan en la contabilidad el saldo pendiente de ingresar por cada uno de los empleados.

### 3.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El principal componente del gasto de la Universidad lo constituyen los gastos de personal con un 71 % de las obligaciones reconocidas totales, seguido con diferencia por los gastos corrientes en bienes y servicios y por las inversiones reales, ambos con un 12,1 %, siendo el grado de ejecución de un 85,5 % (2,8 puntos porcentuales inferior a la del ejercicio 2018), destacando la ejecución superior al 90 % en gasto de personal y en activos y pasivos financieros, situándose en el lado contrario, las transferencias de capital (30,6 %) seguidas de las transferencias corrientes (40,9 %) y de los gastos financieros (50,8 %).

El grado de realización del presupuesto de gastos es del 95,8 %, destacando los valores más bajos, en torno al 84 %, en los gastos corrientes en bienes y servicios así como en las inversiones reales.

EJERCICIO 2019	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Grado de Ejecución (%)	Pagos Realizados	Grado de Realización (%)
1 Gastos de personal	105.880.643,14	102.948.532,52	97,23%	102937983,70	99,99%
2 Gastos corrientes bienes y servicios	20.894.900,76	17.605.702,70	84,26%	14796583,49	84,04%
3 Gastos financieros	157.169,69	79.760,45	50,75%	79142,95	99,23%
4 Transferencias corrientes	14.522.430,39	5.942.625,90	40,92%	5489010,79	92,37%
6 Inversiones reales	26.523.908,72	17.590.733,24	66,32%	14729577,40	83,73%
7 Transferencias de capital	1.260.850,95	386.006,50	30,61%	386006,50	100,00%
8 Activos financieros	400.000,00	394.718,76	98,68%	365037,54	92,48%
9 Pasivos financieros	135.137,50	130.910,00	96,87%	130910,00	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>169.775.041,15</b>	<b>145.078.990,07</b>	<b>85,45%</b>	<b>138.914.252,37</b>	<b>95,75%</b>

La comparativa interanual según la clasificación funcional del gasto refleja una similitud en el componente funcional del gasto en ambos ejercicios, donde la docencia y la citada gestión y servicios a la comunidad universitaria superan el 75% de los gastos ejecutados (75,1 % en 2019 y 75,9 % en 2018).

DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018	OR (%) 2019 / 2018
	Obligaciones Reconocidas (€)		
Docencia	54.426.547,00	53.283.228,74	2,15
Investigación	31.060.148,68	29.289.771,20	6,04
Gestión y servicios a la comunidad universitaria	54.573.468,25	54.765.935,41	-0,35
Impacto social y servicios a la sociedad	4.521.159,21	4.603.861,51	-1,80
Participación de la sociedad en la ULPGC	498.146,18	450.745,27	10,52
<b>TOTAL</b>	<b>145.079.469,32</b>	<b>142.393.542,13</b>	<b>1,89</b>

Del análisis por capítulos de la ejecución del estado de gastos se refleja lo siguiente:

1. Los datos reflejados en la memoria sobre la liquidación del presupuesto de gasto y que se analizan a continuación no detallan las obligaciones reconocidas netas, sino las obligaciones reconocidas, sin tener en cuenta las posibles anulaciones.

2. El Capítulo I de "Gastos de personal" registra el 71 % del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio, con una ejecución del 97,2%. Prácticamente la mitad del gasto de personal ejecutado corresponde a personal funcionario (50,2 %), al igual que en el ejercicio anterior (50,7 %), incrementando con respecto al 2018 el gasto ejecutado en altos cargos en un 4,7 %, y reduciéndose en un 4,1 % en otro personal. Hay que destacar el bajo grado de ejecución de los gastos diversos de personal en el artículo 17 de otros conceptos, 1,1 millones de € sin ejecutar.

El gasto de personal de la Universidad no sólo se registra en el Capítulo I, sino también en el Capítulo VI de gastos.

CAPÍTULO I	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas
Altos Cargos	78.020,23	78.020,23
Funcionarios	51.653.308,91	51.629.323,55
Laborales	12.452.374,71	12.177.539,46
Otro personal	13.647.607,22	13.527.042,74
Incentivos	10.001.311,06	9.978.227,57
Cuotas, prestaciones y gasto sociales	14.298.404,27	13.905.196,42
Otros conceptos	3.749.616,74	1.653.182,55
<b>TOTAL</b>	<b>105.880.643,14</b>	<b>102.948.532,52</b>

3. El importe de las obligaciones reconocidas en bienes y servicios corrientes del Capítulo II es similar al del ejercicio anterior, y supone el 12,1 % del total de las obligaciones. El 92 % de dicho importe se corresponde al artículo 22 “Material, suministros y otros”. El 51,1 % de dichos gastos están relacionados con empresas (limpieza, seguridad, imprenta y jardinería), le siguen los gastos diversos (realizados para la organización de cursos, jornadas y congresos) y suministros, principalmente eléctricos y comunicaciones, con un 19,9 % y 16,8 % respectivamente.

4. El presupuesto inicial de gastos del Capítulo VI “Inversiones reales” se modifica en un 65 %, dando como resultado un total de 26,5 millones de € de créditos definitivos, si bien el grado de ejecución del 66,3 % ha registrado un total de obligaciones reconocidas de 17,6 millones de € (22,2 % más que en 2018). En el desglose predominan con un 53,6% las inversiones de carácter inmaterial derivadas de proyectos de investigación, seguidas con un 35,7 % por la inversión nueva como ampliaciones o mejores de edificios, fondos bibliográficos, equipos informáticos, etc.

5. El Capítulo VII “Transferencias de capital” y el Capítulo VIII “Activos financieros” recogen cada uno de ellos el 0,3 % de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, siendo el grado de ejecución del Capítulo VII de un 30,6 %; en cuanto al Capítulo VIII en él se contabilizan según el criterio de caja los anticipos al personal, por lo que no constan en la contabilidad los deudores por estos anticipos para cada uno de los empleados, al no utilizarse el criterio de devengo.

6. En relación con las Subvenciones y transferencias de capital recibidas no es posible concluir de modo objetivo respecto a los posibles impactos que, cualquier variación en las mismas pudiera tener sobre el resultado en las cuentas anuales dado que no se ha podido verificar las desviación positivas y negativas con los proyectos de investigación a los que están afectada las mismas.

7. Los pasivos financieros alcanzan la cifra de 0,1 millones de €, un 96,6 % inferior al gasto del ejercicio 2018, ejercicio en el que se hizo frente de forma excepcional a la

cancelación anticipada del préstamo concedido por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para la financiación del Proyecto “CEI Canarias: Campo Atlántico Tricontinental”.

### 3.5. Resultado Presupuestario.

El Resultado Presupuestario del ejercicio disminuye un 110,59 % respecto al del ejercicio anterior, pasando de 6,8 millones de € en 2018 a los -0,72 millones de € en 2019, al no cubrir los derechos reconocidos de las operaciones no financieras ni de los activos financieros sus obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019. Dicho importe aumenta en 0,9 millones de € por el saldo positivo de la variación neta de los pasivos financieros, resultando el saldo presupuestario del ejercicio 2019 los 0,1 millones de €, un 96,6 % inferior al del ejercicio 2018.

Los ajustes derivados del uso del remanente de tesorería no afectado, así como de las desviaciones de financiación afectada dan lugar a un superávit de financiación del ejercicio de 6,8 millones de €, frente a los 5,3 millones de € del ejercicio anterior ejercicio.

RESULTADO PRESUPUESTARIO	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
1. Operaciones no financieras	143.885.885,36	144.553.840,56	-667.955,20
2. Operaciones con activos financieros	347.326,56	394.718,76	-47.392,20
<b>I. Resultado Presupuestario ejercicio (1+2)</b>	<b>144.233.211,92</b>	<b>144.948.559,32</b>	<b>-715.347,40</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>987.426,96</b>	<b>130.910,00</b>	<b>856.516,96</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>141.169,56</b>
3.- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			2.712.603,85
4.- Desviaciones de financiación positiva en gastos con financiación afectada			4.159.671,27
5.- Desviaciones de financiación negativa en gastos con financiación afectada			8.106.734,81
<b>IV. SUPERÁVIT / DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+3-4+5)</b>			<b>6.800.836,95</b>

La Universidad no lleva un seguimiento de los proyectos de gastos, al igual que en ejercicios anteriores, por lo que no es posible hacer un seguimiento a los gastos con financiación afectada ni podemos pronunciarnos sobre las cifras que figuran en este estado del Resultado Presupuestario ni del Remanente de Tesorería, ya que estas magnitudes contienen cifras de las que no podemos satisfacernos, por un control interno deficiente.

### 3.6. Remanente de Tesorería.

El Remanente de Tesorería es positivo y asciende a 38,2 millones de €, aumentando un 0,6 % respecto al ejercicio 2018, destacando el incremento de los fondos líquidos en 9,4 millones de € así como el descenso de los derechos pendientes de cobro en 9,7 millones de €.

Del saldo anterior están afectados 14,9 millones de €, quedando libres de afectación un total de 23,4 millones de €, un 19,1 % menos que en el ejercicio 2018.

Estado del Remanente de Tesorería	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>1. (+) Fondos líquidos</b>	<b>46.023.643,19</b>	<b>36.656.437,59</b>
<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>	<b>2.235.983,04</b>	<b>11.939.389,93</b>
a. -(+) del Presupuesto corriente	1.719.820,29	11.378.486,37
b. -(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	516.162,75	560.903,56
<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>10.012.314,20</b>	<b>10.580.646,90</b>
a. -(+) del Presupuesto corriente	6.165.342,82	7.032.012,47
b. -(+) de Presupuestos cerrados	230.849,92	266.917,65
c. -(+) de operaciones no presupuestarias	3.616.121,46	3.281.716,78
<b>J) Remanente de tesorería</b>	<b>38.247.312,03</b>	<b>38.015.180,62</b>
Remanente de tesorería afectado	14.851.786,81	9.081.321,61
Remanente de tesorería no afectado	23.395.525,22	28.933.859,01

Las incidencias detectadas en el remanente de tesorería se resumen en:

1. En el Balance los deudores no presupuestarios aparecen con un importe de 3,8 millones de € mientras que en el remanente de tesorería figuran por 516.162 euros.
2. El saldo de obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente (6.165.342 euros) del Remante de Tesorería no coincide con las obligaciones reconocidas netas pendientes de pago del Estado de liquidación presupuestaria (6.164.737 euros).
3. Los acreedores no presupuestarios del Balance tienen contabilizados 1,4 millones de €, mientras que en el Remanente de Tesorería figura por 3,6 millones de €.
4. Los acreedores presupuestarios del Balance ascienden a 6.858.443 euros, sin embargo, en el Remanente de Tesorería se registran por una cantidad de 6.396.192 euros (acreedores por obligaciones pendientes de corriente y cerrado).

5. No coincide el saldo de obligaciones de ejercicios cerrados del Remanente de Tesorería de 230.849 euros, con el importe registrado en la Memoria que asciende a 202.288 euros, pudiendo existir obligaciones prescritas dado que en el desglose presentado figuran obligaciones registradas desde el ejercicio 2009.

### 3.7. Balance.

El Balance de situación a 31/12/2019 se encuentra equilibrado, con una disminución con respecto al del ejercicio precedente de un 4,2 %.

Las principales variaciones y aspectos para destacar en el ejercicio, 2019 respecto al ejercicio 2018 son:

1. El activo disminuye en 7,3 millones de € dado que, aunque la tesorería aumenta en un 25,6 % (6,4 millones de €), se produce un descenso el Inmovilizado en un 5,2 % así como de los deudores en un 11,5 % (5,2 y 11,5 millones de € respectivamente). El descenso de los deudores se produce principalmente en los deudores presupuestarios, en 9,7 millones de €, al haberse cobrado en el ejercicio y no dejarse reconocido el derecho correspondiente a transferencias de la CAC.

2. La disminución del Pasivo se produce fundamentalmente por el empeoramiento del resultado del ejercicio corriente (-3,1 millones de €) y de los anteriores, produciéndose el mayor incremento del gasto del ejercicio respecto al ejercicio anterior en los gastos de personal (3,4 %) seguidos por los gastos en servicios exteriores (6,1 %). Los ingresos por gestión ordinaria empeoran también en el ejercicio un 12,4 % respecto al ejercicio anterior, no así los de transferencias y subvenciones que aumentan un 3,4 %, siendo los ingresos en el ejercicio 2019 un 1 % superiores a los del ejercicio 2018.

3. La liquidez inmediata asciende a 2,7 puntos porcentuales reflejando excedentes de tesorería, con un incremento del 26 % de las existencias en tesorería respecto al ejercicio anterior.

4. En las "Inversiones financieras permanentes" se registra el valor de las aportaciones al capital social o fundacional de RIC ULPGC, TIC ULPGC y la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC, así como la titularidad de una acción del Grupo Compostela Media. En lo que respecta a la Fundación Lucio de las Casas, la ULPGC nombra la totalidad de su Patronato si bien no realiza aportación alguna a su dotación fundacional.

5. En el pasivo se estiman provisiones al cierre del ejercicio por importe de 3,6 millones de € y que tienen su origen, fundamentalmente, en las posibles

responsabilidades por litigios en curso, así como en el premio de jubilación del PAS laboral.

Las incidencias detectadas en el análisis del mismo son las siguientes:

1. Inmovilizado inmaterial: El valor de las inversiones de carácter inmaterial y de la amortización que figuran en el Balance no coinciden con las reflejadas en la Memoria.

2. Inmovilizado material: se ha producido una disminución del valor contable de 5 millones de €, principalmente por la contabilización de las amortizaciones.

No se ha dispuesto de un detalle extracontable por elementos del inmovilizado conciliado con el mencionado epígrafe del Balance, con información sobre su calificación jurídica, fecha de alta y coeficiente de amortización aplicado. En consecuencia, no ha resultado posible concluir de un modo objetivo respecto a los posibles impactos que, cualquier variación en dicho inmovilizado material pudiera tener sobre el resultado mostrado en las cuentas anuales de la Universidad.

3. Inversiones financieras permanentes del Balance que corresponde principalmente con el importe que tiene la universidad en el capital de sus entidades dependientes, figuran en el activo por 10.987.000 euros, importe que no coincide con el detalle de la Memoria donde figura por 11.060.00 euros. Asimismo, el Balance de situación se encuentra minusvalorado en 50.000 euros por aportaciones de la Universidad a la RIC ULPGC.

Dicha incidencia ha sido solventada en las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio 2020.

4. El saldo de Otros deudores del activo del Balance por importe de 52.018 euros corresponde a los anticipos de caja fija que debieron ser justificados o devueltos a 31 de diciembre de 2019, no obstante, no se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el destino y uso del anticipo "Caja fija: Proyectos de Investigación" por importe de 51.255 euros. No resulta por ello posible concluir de un modo objetivo respecto a los posibles impactos que, cualquier variación en dicha caja fija pudiera tener sobre el resultado mostrado en las cuentas anuales de la Universidad.

Al cierre del ejercicio 2020, como consecuencia de la justificación de determinados gastos, el importe de esta cuenta ha quedado en 44.783 euros.


5. Del ejercicio del control interno se pone de manifiesto que las garantías, avales, seguros de caución y fianzas depositadas en valores, así como las de las adjudicaciones de contratos, no se están contabilizando. Únicamente se contabilizan las fianzas si se abonan en efectivo o mediante transferencia.

6. El epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos del Pasivo del Balance incluye 2,8 millones de € (mismo importe que en el ejercicio 2018) correspondiente a la provisión por jubilación para el PAS laboral, por tanto, al no haberse realizado la actualización de los importes, no se puede concluir de modo objetivo sobre la corrección de dicho importe, y en consecuencia, sobre los posibles impactos que cualquier variación de dicha provisión pueda tener sobre el resultado mostrado en las cuentas anuales.

### 3.8. Cuenta del resultado económico-patrimonial.

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre recoge un total de ingresos y gastos de 145,2 y 150,3 millones de € respectivamente, lo que supone un incremento del resultado negativo del ejercicio del 163,4 % (3,1 millones de €) en 2019 respecto al ejercicio anterior. Las principales variaciones entre ambos ejercicios se detallan a continuación:

- Aunque el incremento porcentual de los ingresos es de un 1 % respecto al ejercicio anterior, es superado por el incremento de los gastos en un 3,1 %.
- Destaca la disminución de los ingresos por precios públicos en un 12,4 % así como los ingresos por gestión tributaria en un 19 %.
- Las transferencias y subvenciones recibidas se incrementan en un 3,4 % respecto al ejercicio anterior, y las concedidas un 2,5 %.
- Al contrario que el ejercicio anterior, las pérdidas procedentes del inmovilizado disminuyen y lo hacen en un 94,9 %.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	<b>Fecha:</b> 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 11-11-2024 10:55:03	- 35/74 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 11-11-2024 10:55:04	

#### 4. ENTIDADES DEPENDIENTES

La ULPGC cuenta, a 31 de diciembre de 2019, al igual que en el ejercicio anterior, con las siguientes cuatro entidades:

Denominación	Fin Fundacional / Objeto Social	Fecha de Constitución	Capital social / Dotación Fundacional, de la Universidad	
			EUROS	%
Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico (FPTC)	Promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y de los centros dependientes, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.	17/06/2008	30.000,00	50
Fundación Canaria Lucio de Las Casas (FLC)	-Concesión de becas y ayudas a aquellos alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono. -Arrendamiento de inmuebles por cuenta propia.	29/02/2000	0,00	0
Tecnologías de la Información y Comunicación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal (TIC ULPGC)	Prestación de toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones.	29/09/2005	40.000,00	100
Reserva para Inversiones en Canarias Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima Unipersonal (RIC ULPGC)	- Promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamientos destinados a satisfacer las necesidades de esta naturaleza de la ULPGC. - Actividad editorial e informativa, así como la realización de estudios ambientales. - Realización de encomiendas de gestión del servicio de alojamiento universitario.	7/06/2004	10.914.000,00	100

La participación de la ULPGC en el capital / dotación fundacional es total en las dos sociedades y del 50 % en el caso de la FPCT, siendo el otro 50 % del Cabildo Insular de Gran Canaria, si bien la universidad ostenta el control político en el patronato. Asimismo, sin participación en la dotación fundacional, la ULPGC nombra la totalidad del patronato de la FLC, no realiza aportación económica alguna.

En el ejercicio 2019 la Universidad ha declarado medios propios a la FPCT, la TIC ULPGC y la RIC ULPGC.

#### 4.1. Fundación Parque Científico y Tecnológico.


La dotación fundacional asciende a 60.000 euros, aportados a partes iguales por la Universidad y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. del Cabildo de esa isla, no obstante, se encuentra adscrita orgánica y funcionalmente a la ULPGC ya que la mayoría de los miembros del Patronato pertenecen a la Universidad.

Las cuentas anuales han sido presentadas conforme al Real Decreto 1491/2011 por el que se adapta el plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y por la Ley 2/1988 de Fundaciones Canarias. La Fundación formuló cuentas el 26 de mayo de 2020, siendo reformuladas con fecha y aprobadas por su Patronato el 17 de julio de 2020.

Sin embargo, la FPCT no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el artículo 116.3 de la LHPC.

A las citadas cuentas se anexa el informe de auditoría, siendo la opinión favorable con una salvedad al cierre del ejercicio 2019 que afecta a la partida de "Periodificaciones a corto plazo" del Pasivo del Balance, ascendiendo su saldo a 2,7 millones de €. En esta partida la Fundación registra los ingresos facturados en el ejercicio o en ejercicios anteriores por los convenios firmados con otras entidades, así como los traspasos de fondos autorizados entre convenios, pendientes de ejecutar al cierre del ejercicio.

De dicho saldo, 353.860 euros corresponden a ingresos facturados y/o traspasos de fondos entre convenios, cuyo cobro se produjo en ejercicios anteriores sin que aún hayan sido ejecutados en 2019; y 926.353 euros corresponden a ingresos anticipados de convenios, los cuales han aumentado respecto al ejercicio anterior por la nueva facturación y/o el traspaso de fondos entre proyectos, para los que todavía no se ha ejecutado el gasto vinculado a las facturación realizada en ejercicios anteriores para el mismo convenio. Estos dos importes suman un total de 1.280.213 euros.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	<b>Fecha:</b> 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 11-11-2024 10:55:03	- 37/74 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 11-11-2024 10:55:04	

La FPCT no tiene unas instrucciones válidas que obliguen a los investigadores a ejecutar los gastos financiados con cargo a convenios en un plazo determinado, lo que permite al investigador determinar la forma y el plazo de ejecución con cierta discrecionalidad. Esto impide conocer si los mencionados importes son ingresos o gastos pendientes de ejecutar de un convenio específico o, por el contrario, son recursos de libre disposición para cualquier otro convenio gestionado por el mismo investigador, en la medida que el convenio al que corresponde esa financiación se ejecutó y se cerró con unos gastos inferiores a los ingresos facturados, lo que, en este último caso, los ingresos dejarían de tener, por tanto, la consideración de ingresos anticipados, sino de excedentes realizados.

En consecuencia, no se pudo obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si los 1.280.213 euros indicados son ingresos anticipados afectados a un gasto determinado y no de excedente del ejercicio, ni tampoco se pudo determinar si el importe registrado en la partida de "Periodificaciones a corto plazo" debería ajustarse.

#### 4.1.1. Balance.


El Activo y el Pasivo aumentan en un 14 % con respecto al inicio del ejercicio principalmente por incremento en 4,2 millones de € del efectivo y otros activos líquidos, así como en 1,6 millones de € de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del lado del activo; y con lo que respecta al pasivo, por el incremento en 4,4 millones de € de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El descenso de los fondos propios en un 61,5 % se debe a la Unión Temporal de Empresas constituida en 2013 con el Instituto Tecnológico de Canarias para la promoción - construcción de tres nuevos edificios de la sede principal del Parque en el Campus de Tafira, que es modificada en el ejercicio 2019, siendo los nuevos fines que la Fundación sea la encargada de la gestión, explotación, promoción y mantenimiento del Edificio Polivalente III, debiendo ceder anualmente al ITC su cuota de participación derivada de la liquidación anual del ejercicio anterior finalizado.

El saldo a inicios del 2019 recoge la aplicación del resultado del ejercicio anterior y las correcciones de errores de la nota 2.4 del informe de auditoría adjunto a las cuentas anuales de 2019.

#### 4.1.2. Cuenta de resultados.

El excedente del ejercicio disminuye en un 50,8 % respecto al inicio del ejercicio, y se aprueba por el Patronato la aplicación del mismo al remanente. Dicho descenso se debe en parte al incremento de los gastos de actividad en un 27,7 % respecto al ejercicio anterior, si bien el incremento global de los ingresos de la actividad en el ejercicio

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 38/74 -	Fecha de emisión de esta copia:
		11-11-2024 10:55:04	

compensa prácticamente el incremento global de gastos de la misma, pasando dicho excedente de 142.797 euros en 2018 a 70.313 euros en 2019.

La variación del patrimonio neto en el ejercicio aumenta un 300,1 % respecto al inicio de 2018 pasando de situación de déficit (-1,8 millones de €) a superávit (3,5 millones de €), debido fundamentalmente, al incremento en un 161,3 % de las subvenciones recibidas (4,5 millones de €).

#### 4.1.3. Análisis de la actividad.

La Fundación, como ente instrumental de la Universidad tiene por fin fundacional la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y los centros dependientes del mismo, medio de gestión de los proyectos de investigación en los que participe la universidad. Los ingresos derivados de la actividad como ente instrumental de la Universidad ascienden al 90,7 %.

Durante el ejercicio 2019 su principal actividad ha sido, al igual que en ejercicios anteriores, la mejora y el aumento de la infraestructura del parque científico y tecnológico, así como de los servicios que presta, destacando el área marítima de Taliarte, la experimental de economía circular de Gáldar, el campus de Tafira, así como la mejora de los servicios.

Las actuaciones de mejora de los servicios más destacables del 2019 son:

- auditoría de seguimiento del sistema de calidad ISO-9001,
- consolidación del aplicativo de gestión de proyectos/convenios/encargos para adaptarlo a la nueva ley de contratos del sector público,
- consolidación y mejora de los nuevos edificios Polivalente II, III y IV,
- consolidación y mejora página web corporativa,
- 55 nuevas contrataciones de personal/becarios,
- organización de 26 eventos de networking, transferencia y emprendimiento,
- vicepresidencia de la Asociación de Parques Tecnológicos de España.

Asimismo, destacar los encargos del Rectorado de la ULPGC para la gestión y ejecución de los proyectos en el marco del INTERREG MAC 2014-20, de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, la Oficina de Proyectos Europeos, La Unidad de Gestión del Conocimiento, la Oficina de propiedad intelectual e industrial y el Hospital Veterinario, así como la gestión económica-administrativa de 35 cursos /congresos, así como de 124 cursos del Instituto Confucio y 61 del Instituto King Sejong, y por último, la gestión de nuevos convenios/contratos/acuerdos/ con al menos 70 empresas o administraciones públicas por importe de 7,7 millones de €.

No obstante, la Fundación no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada.

A finales del ejercicio 2019 el personal de la fundación aumenta en un 3 % respecto a la misma fecha del ejercicio anterior, situándose en 104 personas de las cuales el 19,2 % forma parte de la estructura fija del funcionamiento de la misma, siendo el 80,8 % restante personal contratado para proyectos encomendados. En lo que respecta a la composición entre hombres y mujeres, las mujeres alcanzan el 59,6 % del total del personal.

#### 4.1.4. Igualdad efectiva de géneros.

La composición del Patronato existente en el momento de formulación de las cuentas no presenta una posición de equilibrio al no alcanzarse el 40 % de representación de mujeres exigido para la igualdad efectiva entre ambos sexos (66,7 % de hombres y 33,3 % de mujeres)<sup>1</sup>.

## 4.2. Fundación Lucio de las Casas.

La dotación fundacional asciende a 1,5 millones de € que consiste en bienes aportados por el fundador, del que recibe su denominación. Su finalidad consiste en conceder becas y ayudas a alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono.


Las cuentas anuales abreviadas de la FLC del ejercicio 2019 han sido aprobadas en plazo por su Patronato el 14 de mayo de 2020 e incluyen el informe de auditoría, siendo la opinión favorable.

Por otro lado, la FLC no presenta, junto a sus cuentas anuales, el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el artículo 116.3 de la Ley de la LHPC.

#### 4.2.1. Balance.

El Activo aumenta en un 0,5 % respecto al ejercicio anterior siendo su importe en ambos ejercicios de 1,5 millones de €. El patrimonio neto de la misma no presenta variación respecto al ejercicio anterior y si bien el resultado del ejercicio es positivo, disminuye en un 85,5 % respecto al ejercicio anterior.

<sup>1</sup> Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 40/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04	

#### 4.2.2. Cuenta de resultados.

El resultado obtenido en el ejercicio es de 1.653 euros, un 85,5 % inferior al del ejercicio anterior, si bien no es destinado a cubrir excedentes negativos de los ejercicios anteriores como en años anteriores, destinándose, por aprobación del Patronato, a reservas voluntarias.

#### 4.2.3. Análisis de la actividad.

La FLC no obtiene ingresos de su actividad propia ni recibió donaciones, subvenciones o legados vinculados con la misma, siendo la actividad realizada por FCL y vinculada a su fin fundacional prácticamente inexistente, registrando una actividad mercantil derivada únicamente del arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, situación similar a la de los dos ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2019 la fundación no dispone de personal propio ni registra remuneración alguna a favor de patronos y /o personal de alta dirección.

La Fundación, que no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada, no ha destinado en el ejercicio el 70 % de las rentas e ingresos netos obtenidos antes de impuestos a conceder becas y ayudas, conforme se establece en sus estatutos. Dicho incumplimiento se debe a los elevados costes de los bienes que atienden al fin de la fundación.

En el ejercicio económico 2019 el Patronato acuerda conceder ayudas asistenciales extraordinarias por importe de 18.000 euros, delegando su gestión en el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la ULPGC, ascendiendo dichas ayudas en el ejercicio 2018 a 12.500 euros.

El período medio de pago se cumple durante 2019 al cifrarse en 1,1 días, similar al del ejercicio anterior, que fue de 1,6 días.

#### 4.2.4. Igualdad efectiva entre géneros.

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2019 presenta una posición de equilibrio al alcanzar el 40 % de representación de mujeres exigido para la igualdad efectiva entre ambos sexos.

#### 4.3. Tecnologías de la Información y Comunicación ULPGC, S.L.U.

El capital social asciende a 40.000 euros, constituido por 40 acciones, siendo el único titular la ULPGC. La sociedad unipersonal no posee acciones propias y tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la propia Universidad.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron formuladas por la Junta General el 23 de marzo de 2020 e incluyen el Informe de auditoría con una opinión favorable.

La TIC ULPGC no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el artículo 116.3 de la Ley de la LHPC.

##### 4.3.1. Balance.

El activo y, el patrimonio neto y pasivo, disminuyen un 13,3 % respecto al ejercicio anterior debido principalmente, por un lado, al descenso de los deudores comerciales en un 33 % que supera el aumento del 50,8 % del efectivo y otros activos líquidos. Por otro lado, al descenso del pasivo corriente en un 52,2 % debido a la no existencia de periodificaciones a corto plazo, respecto al ejercicio 2018.

Los resultados negativos de ejercicios anteriores han disminuido en un 13 % y se deben a pérdidas obtenidas en el ejercicio 2014 por la reducción de capital, manteniéndose las reservas voluntarias el 84,4 % de las reservas totales.

##### 4.3.2. Cuenta de pérdidas y ganancias.

El resultado del ejercicio 2019 disminuye un 39,6 % respecto al ejercicio 2018 a pesar del incremento de la cifra de negocios en un 7,8 %, debido al mayor gasto en personal, un 8,5 % más que en el ejercicio anterior.

El resultado positivo del ejercicio, por acuerdo de la Junta General de accionistas, se aplicará a cubrir los resultados negativos de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2019 la cifra de negocios (0,9 millones de €) se obtiene íntegramente de la prestación de servicios a su único socio, la Universidad, siendo los gastos vinculados al mismo de 7.253 euros.

##### 4.3.3. Análisis de la actividad.

La sociedad TIC ULPGC tiene por objeto social la prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones y

presta servicios informáticos a su socio único ostentando la condición de medio propio de la Universidad.

Los encargos realizados a la sociedad en el ejercicio 2019 por la Universidad tienen por objeto, entre otros:

- Apoyo técnico para el funcionamiento del Observatorio de Empleo de la misma.
- Programación de aplicaciones informáticas para la mejora del sistema de información y para la investigación de la Universidad.
- Soporte informático presencial de apoyo a la comunidad universitaria.
- Programación de aplicaciones informáticas para investigación.
- Desarrollo de la aplicación informática para la formación de la investigación (doctorados).
- Asistencia tecnológica de contenidos de la Web.
- Asistencia tecnológica para la atención al campus virtual.

La plantilla de la sociedad no ha sufrido cambios respecto al ejercicio anterior, siendo el total de esta de 27 personas: un gerente y 26 técnicos.

El período medio de pago a proveedores no cumple con la normativa al situarse en 45 días, y empeora con respecto al ejercicio anterior donde se situaba en 40 días.

La Sociedad no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada.


#### 4.3.4. Igualdad efectiva entre géneros.

El Consejo de Administración de la TIC ULPG, existente en el momento de formulación de las cuentas anuales, no presenta una posición de equilibrio al no alcanzarse el 40 % de representación de mujeres exigido para la igualdad efectiva entre ambos sexos, siendo este porcentaje del 28,6 %.

#### 4.4. Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, S.A.U.

La Sociedad fue constituida en 2004, siendo su socio único la ULPGC, con un capital social de 10,9 millones de €.

Las cuentas anuales abreviadas fueron aprobadas por la Junta General con fecha 23 de marzo de 2020 e incluyen el Informe de auditoría con una opinión favorable.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 43/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04	

La RIC ULPGC no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el artículo 116.3 de la LHPC.

#### 4.4.1. Balance.

El activo y el pasivo no varían respecto al ejercicio anterior, disminuyendo en un 0,6 %. El 81,6 % del activo lo constituyen las Inversiones Inmobiliarias del mismo, aportación única del socio en el momento de la constitución de la sociedad. Las principales variaciones en el activo no corriente se producen por el descenso del inmovilizado intangible en un 65,8 %, manteniendo la composición similar al ejercicio anterior el activo corriente.

El patrimonio neto se mantiene, destacando una aportación del socio único de 50.000 euros para financiar déficit de explotación y funcionamiento. Las reservas no varían respecto al ejercicio anterior, con reservas voluntarias por importe de 0,8 millones de €. Los resultados negativos de ejercicios anteriores han disminuido en un 4,8 % y se deben a pérdidas obtenidas en el ejercicio 2014 por la reducción de capital.

#### 4.4.2. Cuenta de pérdidas y ganancias.


La sociedad obtiene su cifra de negocios de los servicios prestados a la Universidad, de los arrendamientos de propiedades a terceros, así como de las encomiendas realizadas como medio propio de la misma.

El resultado del ejercicio 2019 disminuye un 214,6 % respecto al ejercicio 2018, pasando de tener beneficios a pérdidas por importe de 106.947 euros. Ello se debe, por un lado, a la caída de la cifra de negocios derivada principalmente de la pérdida de ventas de la tienda por finalización de su gestión (38.493 euros en 2018 y nulos en 2019), así como la reducción en un 11,1 % de los ingresos por encomienda finalizada (228.936 euros en 2018 y 203.520 euros en 2019). Así como, por otro lado, por la caída de los ingresos de explotación en un 57,2 % respecto al ejercicio anterior.

Las pérdidas del ejercicio, por acuerdo de la Junta General de accionistas, se aplican a los resultados negativos de ejercicios anteriores

#### 4.4.3. Análisis de la actividad.

La sociedad RIC ULPGC tiene por objeto social, entre otros, la prestación por cuenta de la ULPGC de servicios de carácter técnico, organizativo, comercial, económico y de gestión; promoción y explotación de todo tipo de infraestructuras y equipamiento; actividad editorial e informativa; realización de estudios, proyectos y obras y servicios de carácter medioambiental de desarrollo sostenible y de eficiencia energética; vicio de

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 44/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04	

merchandising y mercadotecnia, así como organización y contratación para el desarrollo de actividades para la Universidad.

Desde 2013 la ULPGC tenía encomendada a la sociedad la gestión de sus residencias universitarias, el International mobility point (servicio de apoyo a la movilidad de la comunidad universitaria) así como la gestión de su tienda, si bien en 2018 se acuerda finalizar estas 2 últimas encomiendas.

En el ejercicio 2019, por primera vez, el indicador de actividad de la sociedad, porcentaje de las actividades del ente destinatario del encargo en relación con el promedio del volumen de gastos, como medio propio de la Universidad, es inferior al 80 %, de un 73 %. No obstante, el dato promedio de los tres últimos ejercicios es del 84 %.


La plantilla media disminuye en 2019 respecto al ejercicio anterior, pasando de 7,8 a 7 trabajadores, siendo el gasto de personal inferior también en un 7,1 % respecto al ejercicio 2018.

El período medio de pago se cumple durante 2019 al cifrarse en 11 días, superior al del ejercicio anterior, que fue de 3 días.

La Sociedad no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada.

#### 4.4.4. Igualdad efectiva entre géneros.

El Consejo de Administración existente en el momento de formulación de las cuentas anuales, no presenta una posición de equilibrio en lo que respecta a la composición entre sexos, al no alcanzar el 40 % de representación de mujeres exigido para la igualdad efectiva (28,6 % de mujeres).

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56				
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 45/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	11-11-2024 10:55:04

## 5. CONTRATACIÓN, POLÍTICA DE IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD.

### 5.1. Contratación administrativa.

Ni la Universidad ni sus entidades dependientes han cumplido con la obligación de rendir a la ACC la información relativa a los contratos, convenios y encargos a medios propios del ejercicio 2019 conforme a la Resolución de 30 de noviembre de 2018, del Presidente, por la que se hace público el acuerdo de la Institución que aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios y de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por las entidades del Sector Público Autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, en el periodo de alegaciones, la ULPGC ha remitido, fuera de plazo, la relación de contratos mayores y encargos a medios propios celebrados en el ejercicio 2019.

### 5.2. Política de Igualdad.


En el ámbito de la promoción de la igualdad de género o no discriminación de género, la Universidad aprueba en 2010 la creación de una Unidad de Igualdad de Género, y cuenta con un Observatorio de la Igualdad de Género, que tiene como finalidad la recopilación sistemática de datos relacionados con la incorporación del principio de igualdad de género en la formación, docencia, investigación, transferencia y gestión en la ULPGC.

Tras la finalización del “I Plan de Igualdad de Género de la ULPGC (2016-2019)”, el Consejo de Gobierno de la Universidad aprueba en julio de 2022 el “II Plan de Igualdad de Género de la ULPGC (2022-2026)”, y publica en el Observatorio de Igualdad de género, el diagnóstico previo al mismo con datos relativos a los ejercicios 2018 a principios del 2022.

En dicho diagnóstico se detectan incidencias relativas a la política de igualdad de las que se puede destacar las siguientes que afectan al ejercicio 2019:

- Del estudio realizado del personal:
  - a) En un período de cinco años destacan las composiciones no equilibradas que se dan en el número de hombres y mujeres en el PAS funcionario,

- suponiendo éstas más de un 70 % del total en el curso académico 2019/2020; y en el PAS laboral, estando los hombres representados un 20 % más que ellas.
- b) Hay menos mujeres que hombres en los grupos de investigación de la Universidad. Esta tendencia se mantiene desde el año 2018 hasta el año 2021.
- c) Existe infrarrepresentación femenina en la composición de los equipos directivos del total de los departamentos y se mantiene desde el curso académico 2016/2017 hasta el 2021/2022.
- d) Las mujeres tienen poca presencia en los tribunales de selección del PDI sin llegar a una representación equilibrada en los años 2019, 2020 y 2021.
- Del estudio realizado de la estructura y clasificación del alumnado en los cursos 2019/2020 y 2020/2021 se observa:
    - a) La rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud es preferida por las mujeres a la hora de elegir sus estudios, mientras que los hombres eligen las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.
    - b) En estudio de grados, mujeres y hombres demandan ingresar en la Universidad para cursar estudios en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en mayor número. En el caso de las mujeres, la siguiente rama con mayor número de demandantes de ingreso es Ciencias de la Salud, mientras que la de los hombres es Ingeniería y Arquitectura.
    - c) Se observa un leve descenso de la demanda de ingreso de las mujeres en los estudios de máster, donde, en relación con el grado, el porcentaje de hombres aumenta y el de mujeres disminuye.
    - d) De cara al alumnado egresado se observa que más mujeres terminan estudios de grado, suponiendo un 64,89 % del total, mientras que los doctorados son fundamentalmente finalizados por hombres, conformando un 64,29 % del total. En el caso del máster los porcentajes de hombres y mujeres que finalizan tienden al equilibrio.
    - e) La presencia de mujeres disminuye a medida que aumenta el nivel formativo de forma más acusada que la de los hombres.
  - Del análisis de la formación se concluye que a lo largo de cuatro años consecutivos (2018 – 2021) las mujeres PDI se inscriben más en las acciones formativas que los hombres.
  - Del estudio de igualdad en la promoción profesional se constata que los hombres han promocionado en mayor medida que las mujeres entre el año 2018 y el 2021.
  - En lo que se refiere a las condiciones de trabajo:

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56				
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 47/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	11-11-2024 10:55:04


- a) El Reglamento sobre permisos, licencias y vacaciones del Personal Docente e Investigador es del año 2006 y se trata de una norma desfasada que, en la práctica, y sobre todo en materia de conciliación, genera mucha problemática ya que entre otras cuestiones no está adaptada a las novedades legales para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- b) Este reglamento tampoco se adapta a las variaciones en materia de conciliación que se han suscitado en estos últimos años y que han generado múltiples y relevantes cambios en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- Del estudio del ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, del personal, se concluye que durante los años 2018-2019-2020 las mujeres se acogen más que los hombres a los permisos y licencias relativos a la corresponsabilidad, casi cinco veces más que los hombres en el año 2019.
  - De acuerdo con el I Plan de Igualdad de la Universidad, en la página web de la misma se difunde información sobre la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo-género, sin embargo, esta información se presenta de modo poco visible en dicha web. En el ejercicio 2019 no hubo ninguna denuncia de situación de acoso sexual y/o por razón de sexo.
  - Si bien el protocolo “Lenguaje No Sexista ULPGC” se aprueba con el I Plan de Igualdad, la página web de la Universidad adolece de una adaptación real a un uso del lenguaje que visibilice y sea acorde a la realidad actual.

### 5.3. Sostenibilidad medioambiental de la Universidad.


La alineación de la Universidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas es el objetivo básico de la Oficina de Sostenibilidad de la Dirección de Sostenibilidad de la Universidad.

En el ejercicio 2019 la Oficina ha centrado su actividad en los aspectos ambientales, ya que existen otros servicios que abarcan otros aspectos como por ejemplo la Unidad de Igualdad, recogiendo la Memoria de actividades algunas acciones realizadas, que clasificadas por temática son:

1. Residuos: La gestión de la recogida de residuos asimilables a urbanos mediante la coordinación con la empresa de limpieza.
2. Energía y movilidad:

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	<b>Fecha:</b> 08-11-2024 11:51:15		
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56		Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>		
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 48/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04		

- a) La gestión de la planta fotovoltaica: con 13 plantas fotovoltaicas en las cubiertas de los edificios de la ULPGC, conectándose en julio las dos últimas de la Casa Verde, en Santa Brígida.
  - b) La creación del Grupo de Trabajo en Movilidad Sostenible como foro de discusión y asesoramiento para la redacción e implantación de un plan de movilidad sostenible para la universidad.
  - c) La participación en el proyecto U-mob, consistente en la elaboración de videos de concienciación sobre movilidad sostenible.
  - d) La firma de un convenio con la empresa Becarflex para la investigación del uso de motocicletas eléctricas en los Campus de la ULPGC, con inicio del proyecto a principios del curso 2019-20.
  - e) La colaboración con la empresa CicloGreen para el fomento de la movilidad sostenible en la ULPGC mediante bicicleta, coche compartido, caminar y transporte público.
  - f) La instalación de bombillas led.
  - g) La contratación de la “facturación verde” de energía de fuentes renovables para varios edificios, pero se está en trámite de contratarla para toda la Universidad.
  - h) La implantación de un “Sistema Connecta” de seguimiento del consumo eléctrico de los edificios, así como de las plantas fotovoltaicas en régimen de autoconsumo.
  - i) La adquisición en régimen de leasing un coche 100% eléctrico para el Rector.
  - j) La instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos con el objetivo de generalizar su instalación para satisfacer la demanda de un parque móvil eléctrico creciente en la ULPGC.
3. Agua:
- a) La instalación de fuentes de agua gratuita a modo de prueba en dos edificios, siendo el objetivo de la primera fase es tener al menos una fuente por campus, para finalizar con una por edificio.
  - b) La contratación de agua residual depurada para jardines del Campus de Tafira.
  - c) La campaña de identificación y corrección de pérdidas de agua en el sistema de distribución del Campus de Tafira.
  - d) La contratación de agua de riego de jardines de mejor calidad y precio, y se está gestionando la conexión para el uso de aguas residuales depuradas, de

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56				
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 49/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	11-11-2024 10:55:04

precio aún menor y de mayor interés ambiental al tratarse de un producto reciclado.

e) La adquisición y entrega de 4.000 botellas reutilizables a los alumnos de nueva inscripción en el presente curso.

4. Reserva agroecológica del Campus de Tafira:

a) La plantación de 200 plantas en la escombrera de Arquitectura para la erradicación de plantas invasoras, la promoción de la vegetación autóctona, el ahorro de agua y la conversión del Campus en un sumidero de carbono.

b) Camino de Salvago: labores de limpieza, desbroce de vegetación, estudio sobre el estado de salud de las palmeras, para el cual se han analizado 150 palmeras.

5. Educación y concienciación:

a) La asistencia a reunión semestral de CRUE-Sostenibilidad en Valladolid (primavera de 2019).

b) La colaboración con la Fundación Canarias Recicla en el Concurso Crea y Recicla 2019, cuya entrega de premios se realizó en la Facultad de Ciencias del Mar.


c) El Proyecto Árbol consistente en la recogida de material de escritura deteriorado en la ULPGC, para su recogida selectiva.

d) El director de la Oficina impartió varias charlas en diversos foros.

e) La promoción del consumo sostenible.

f) La colaboración con la empresa Arkeós para la impartición de los cursos Arqueología en Familia, como forma de dinamización eco-cultural de la Reserva Agroecológica del Campus de Tafira.

g) La participación en el Día Mundial de los Océanos.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56				
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 50/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	11-11-2024 10:55:04

## 6. TRÁMITE DE ALEGACIONES


El presente informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, el Proyecto de Informe fue remitido al actual Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como al Rector en el período de la fiscalización, mediante escritos de 4 de septiembre de 2024, concediéndose un plazo de 10 días hábiles.

La Universidad, mediante escrito de fecha 13 de septiembre solicitó una prórroga del plazo de alegaciones, el cual le fue concedido y comunicado mediante escrito de fecha 16 de septiembre.

La Universidad formula escrito de alegaciones con fecha 7 de octubre de 2024.

En el Anexo 6 de este informe se incorpora la contestación de la ACC a las alegaciones recibidas.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 51/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 7.1. Opinión.

Como resultado de la fiscalización realizada, se ha obtenido la siguiente opinión:

a) Excepto por los posibles efectos de las limitaciones al alcance y las conclusiones, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ULPGC y sus órganos dependientes a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

b) Salvo por los incumplimientos puestos de manifiesto en las conclusiones, la materia controlada, contenida en el alcance de este trabajo, cumple, en todos sus aspectos significativos, con la normativa aplicable.

### 7.2. Conclusiones.


#### Cuentas anuales

1. Las Inversiones financieras permanentes del Balance que corresponde principalmente con el importe que tiene la Universidad en el capital de sus entidades dependientes, figuran en el activo por 10.987.000 euros, importe que no coincide con el detalle de la Memoria donde figura por 11.060.00 euros. Asimismo, el Balance de situación se encuentra minusvalorado en 50.000 euros por aportaciones de la Universidad a la RIC ULPGC.

Dicha incidencia ha sido solventada en las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio 2020 (Epígrafe 3.7).

2. Los precios públicos por servicios académicos se contabilizan conforme al criterio de caja, en lugar del criterio de devengo, lo que impide determinar la integridad y exactitud de los mismos, así como el pendiente de cobro a fin de ejercicio (Epígrafe 3.3).

3. Los anticipos concedidos al personal se contabilizan según el criterio de caja, y no por el devengo, por lo que no consta en la contabilidad el saldo pendiente de ingresar por cada uno de los empleados (Epígrafe 3.4).

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 52/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04	

4. Las incidencias detectadas en el análisis del Balance y del Remanente de Tesorería son (Epígrafes 3.6 y 3.7):

- En el Balance los deudores no presupuestarios aparecen con un importe de 3,8 millones de € mientras que en el remanente de tesorería figuran por 516.162 euros.

- Los acreedores no presupuestarios del Balance tienen contabilizados 1,4 millones de €, mientras que en el Remanente de Tesorería figura por 3,6 millones de €.

- Los acreedores presupuestarios del Balance ascienden a 6.858.443 euros, sin embargo, en el Remanente de Tesorería se registran por una cantidad de 6.396.192 euros (acreedores por obligaciones pendientes de corriente y cerrado).

- No coincide el saldo de obligaciones de ejercicios cerrados del Remanente de Tesorería de 230.849 euros, con el importe registrado en la Memoria que asciende a 202.288 euros, pudiendo existir obligaciones prescritas dado que en el desglose presentado figuran obligaciones registradas desde el ejercicio 2009.

5. El saldo de Otros deudores del activo del Balance por importe de 52.018 euros corresponde a los anticipos de caja fija que debieron ser justificados o devueltos a 31 de diciembre de 2019, no obstante, no se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el destino y uso del anticipo “Caja fija: Proyectos de Investigación” por importe de 51.255 euros. No resulta por ello posible concluir de un modo objetivo respecto a los posibles impactos que, cualquier variación en dicha caja fija pudiera tener sobre el resultado mostrado en las cuentas anuales de la Universidad.

Al cierre del ejercicio 2020, como consecuencia de la justificación de determinados gastos, el importe de esta cuenta ha quedado en 44.783 euros (Epígrafe 3.7).

6. El epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos del Pasivo del Balance incluye 2,8 millones de € (mismo importe que en el ejercicio 2018) correspondiente a la provisión por jubilación para el PAS laboral, por tanto, al no haberse realizado la actualización de los importes, no se puede concluir de modo objetivo sobre la corrección de dicho importe, y en consecuencia, sobre los posibles impactos que cualquier variación de dicha provisión pueda tener sobre el resultado mostrado en las cuentas anuales (Epígrafe 3.7).

7. Del saldo al cierre del ejercicio 2019 de la partida de periodificaciones a corto plazo del pasivo del balance de la FPCT, por importe de 2,7 millones de €, no se ha podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre si 1,3 millones de € tienen la consideración de ingresos anticipados y no de excedente realizado en el ejercicio o en

ejercicios anteriores, ni determinar si el importe por que figuran registrados en dicha partida debe ser ajustado (Epígrafe 4.1).

#### Aprobación y rendición de las cuentas

8. Las cuentas anuales de la Universidad, así como la de las Empresas RIC ULPGC y TIC ULPGC y de las Fundaciones Canarias Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y Lucio de las Casas, del ejercicio 2019, no fueron rendidas a la ACC, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, junto con la Cuenta General de la misma remitida el 30 de julio de 2023. No obstante, el 13 de octubre de 2020, fuera del plazo establecido en la disposición transitoria única del Decreto-ley 4/2020, de 2 de abril, la Intervención General remite a la ACC el certificado de las cuentas anuales de la ULPGC correspondientes al ejercicio 2019 (Epígrafe 3.1).

9. Ni las fundaciones (FPCT y FLC) ni las sociedades (TIC ULPGC y RIC ULPGC), presentan junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero exigido en el artículo 116.3 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria (en adelante LHPC) (Epígrafes 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4).

#### Contratación

10. La Universidad no ha cumplido con la obligación de rendir a la Audiencia de Cuentas la información relativa a los contratos menores y los convenios del ejercicio 2019, conforme a la Instrucción de la misma de fecha 30 de noviembre de 2018. Sus entidades dependientes no han remitido ninguna documentación (Epígrafe 5.1).

#### Control interno

11. El SCI no ejecuta íntegramente sus funciones de fiscalización, control permanente o ejercicio de auditoría, alegando escasez de medios humanos. Así, el SCI no ha realizado actuaciones en áreas como derechos e ingresos o en gastos de personal, no ejerciendo el control interno reglamentado. El Plan de Auditoría 2017-2020 sólo se ha podido ejecutar en determinados aspectos dada la escasez de recursos citada, y no se informa en la Memoria de actividades del Comité de Auditoría, sobre el estado de ejecución de dicho Plan (Epígrafe 2.2).

12. De los resultados del ejercicio del control interno cabe destacar:

a) De las órdenes de pago a justificar, así como de las reposiciones de los anticipos de caja fija, respecto al ejercicio anterior, donde todos los informes fueron desfavorables, en el ejercicio 2019 lo han sido dos de los 19 informes emitidos. Se han eliminado los NIF de titulares desconocidos existentes de los anticipos de caja fija, si bien no se ha modificado la aplicación contable para la contabilización de las cuentas

corrientes de anticipo de caja fija como cuentas de tesorería, por lo que no se puede comprobar si los saldos de dichos anticipos se incluyen en los saldos de tesorería a 31 de diciembre de 2019.

En abril de 2019 se procedió al encargo de la auditoria de las cuentas patrimoniales de anticipos de caja fija 55871 (cajero) y 55895 (investigación) en la que se realizan pagos con tarjetas de crédito que se cargan en una cuenta corriente de la Universidad, pendiente del resultado de la misma.

b) La fiscalización de la concesión de las subvenciones se realiza en todas las fases, siendo el 11,1 % de los informes emitidos desfavorables, frente al 80,5 % del ejercicio anterior, siendo la causa principal la falta de documentación en el expediente.

c) En los expedientes de contratación destaca el bajo número de expedientes de fiscalización emitidos, un total de trece, debido a la falta de procedimientos de contratación administrativa, lo que aumenta la emisión de informes de nulidad.


d) En la tramitación electrónica obligatoria se informan deficiencias en la misma, si bien se ha iniciado su uso en este ejercicio. Resaltar que no se publican los contratos menores y de los encargos a medios propios sólo el total del mismo.

e) Se constata un aumento considerable de expedientes de nulidad emitidos que ascienden a 120 frente a los 82 del ejercicio anterior, siendo el importe de los informados y remitidos por el SCI de 3,2 millones de €, acaparando el 86,4 % de dicho importe ocho empresas. En los citados informes, de forma generalizada, la directora del SCI deja constancia de la necesidad de convocar procedimiento de contratación dado el incumplimiento de la Ley de contratos e informa favorable los expedientes de referencia sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, previa declaración de nulidad del contrato administrativo y conformidad del contratista ajustándose la liquidación al abono al tercero de las facturas previamente presentadas, conforme a informe jurídico emitido.

Esto, unido a la debilidad de control interno en fases críticas como el control de las matrículas del alumnado o la ausencia de un módulo de control de los gastos con financiación afectada, ausencia de un control del inmovilizado, supone que la información proporcionada puede no ser fiable en su totalidad y suponen la existencia de riesgos de fraude o error (Epígrafe 2.2).

13. Las incidencias detectadas en los informes de nulidad informados favorablemente son diversas:

- Expedientes con importes y/o con duración que superan el contrato menor, principalmente por gastos periódicos que adolecen de procedimiento de contratación.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
Fecha de sellado electrónico: 11-11-2024 10:55:03	- 55/74 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-11-2024 10:55:04	

- Facturas presentadas que superan el ámbito temporal y/o el importe de servicios de contratos ya vencidos, algunas del ejercicio anterior.

- Sólo en el caso de facturas de dos empresas se informa que el proceso de licitación está en curso de tramitación (Epígrafe 2.2).

### Igualdad

14. El Consejo de Gobierno de la Universidad, el Patronato de la FPCT y los Consejos de Administración de las sociedades RIC ULPGC y TIC ULPGC incumplen el mínimo del 40 % de representación de mujeres exigido por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (34,6 % de mujeres en la Universidad y 28,6 % en las sociedades). (Epígrafes 2.1, 4.1, 4.3, 4.4).

15. Tras la finalización del “I Plan de Igualdad de Género para el periodo 2016-2019” la Universidad realiza un estudio en el que se detectan incidencias relativas a la política de igualdad en el ejercicio 2019. (Epígrafe 5.2).

### **7.3. Recomendaciones.**


1. Con la finalidad de mejorar la licitación de los diferentes servicios y suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la ULPGC, dotar el Servicio de Contratación de los medios suficientes para poder incoar y tramitar dichos expedientes de contratación de servicios y suministros a fin de evitar el alto número de expedientes de nulidad informados.

2. Se recomienda la utilización de un aplicativo contable adaptado al nuevo Plan General de contabilidad que permita realizar las adaptaciones necesarias y el correcto registro de los expedientes de anticipos de caja fija y pagos a justificar, de los proyectos de gasto con financiación afectada, así como del inmovilizado.

### **7.4. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores.**

Las que se formulan a continuación son recomendaciones que ya se han puesto de manifiesto en informes anteriores y que mantienen su vigencia.

1. Con la finalidad de mejorar el control y la gestión de los ingresos por matrículas del Capítulo III del estado de ingresos, y en aras a identificar los derechos reconocidos, así como su posterior seguimiento, se recomienda a la Gerencia de la Universidad su registro de forma individualizada conforme al criterio de devengo de los mismos desde

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	<b>Fecha:</b> 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 11-11-2024 10:55:03	- 56/74 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 11-11-2024 10:55:04	

el momento del reconocimiento del derecho al de la recaudación y/o anulación bien directamente o de forma extracontable.


2. Con el fin de poner remedio a la escasez de personal, se recomienda al Consejo Social la realización de un estudio de necesidades del SCI en base a la carga de trabajo existente que sirva de justificación para una adecuada dotación de nuevos puestos de trabajo en el mismo.

3. Si bien es cierto que la Universidad para desarrollar su actividad no ha de renunciar a contar con los recursos que tienen su origen en el sector público en su condición de parte integrante del mismo, sería recomendable que estos se pudiesen incrementar con otras fuentes alternativas de financiación, para lo que deberían habilitarse mecanismos que permitiesen su captación y que harían aumentar la cifra total del presupuesto de la misma.

4. Al objeto de garantizar la estabilidad financiera, que posibilite el diseño de una planificación estratégica universitaria a medio plazo, se recomienda que se adopten las medidas oportunas tendentes a conseguir que se cuente con un marco de financiación para las Universidades.


Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE  
Pedro Pacheco González

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 57/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	

## ANEXOS

Los estados financieros, así como el resto de información que se recoge en el presente anexo, han sido elaborados por la ACC partiendo de las cuentas anuales aprobadas.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	<b>Fecha:</b> 08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 11-11-2024 10:55:03	- 58/74 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 11-11-2024 10:55:04	

## ANEXO 1. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD

### Estado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
	CAPÍTULO	INICIALES	MODIFICACIONES			
1 Gastos de personal	105.397.280,58	483.362,56	105.880.643,14	102.948.532,52	102.937.983,70	10.548,82
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	19.501.334,93	1.393.565,83	20.894.900,76	17.605.702,70	14.796.583,49	2.809.119,21
3 Gastos financieros	116.500,00	40.669,69	157.169,69	79.760,45	79.142,95	617,50
4 Transferencias corrientes	5.796.971,13	8.725.459,26	14.522.430,39	5.942.625,90	5.489.010,79	453.615,11
Subtotal operaciones corrientes	130.812.086,64	10.643.057,34	141.455.143,98	126.576.621,57	123.302.720,93	3.273.900,64
6 Inversiones reales	16.072.443,72	10.451.465,00	26.523.908,72	17.590.733,24	14.729.577,40	2.861.155,84
7 Transferencias de capital	290.000,00	970.850,95	1.260.850,95	386.006,50	386.006,50	0,00
Subtotal operaciones de capital	16.362.443,72	11.422.315,95	27.784.759,67	17.976.739,74	15.115.583,90	2.861.155,84
8 Activos financieros	400.000,00	0,00	400.000,00	394.718,76	365.037,54	29.681,22
9 Pasivos financieros	135.137,50	0,00	135.137,50	130.910,00	130.910,00	0,00
Subtotal operaciones financieras	535.137,50	0,00	535.137,50	525.628,76	495.947,54	29.681,22
<b>TOTAL</b>	<b>147.709.667,86</b>	<b>22.065.373,29</b>	<b>169.775.041,15</b>	<b>145.078.990,07</b>	<b>138.914.252,37</b>	<b>6.164.737,70</b>

### Estado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECAUDADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
	CAPÍTULO	INICIALES	MODIFICACIONES			
1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Tasas, precios pub, otros ingresos	20.424.461,33	137.598,18	20.562.059,51	17.726.689,58	17.726.689,58	0,00
4 Transferencias corrientes	116.117.807,10	5.287.340,35	121.405.147,45	118.525.752,06	117.805.931,77	719.820,29
5 Ingresos patrimoniales	434.093,25	0,00	434.093,25	486.140,67	486.140,67	0,00
<b>Subtotal operaciones corrientes</b>	<b>136.976.361,68</b>	<b>5.424.938,53</b>	<b>142.401.300,21</b>	<b>136.738.582,31</b>	<b>136.018.762,02</b>	<b>719.820,29</b>
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	21.922,51	21.922,51	14.565,61	14.565,61	0,00
7 Transferencias de capital	7.620.702,33	1.766.725,44	9.387.427,77	7.132.737,44	6.132.737,44	1.000.000,00
<b>Subtotal operaciones de capital</b>	<b>7.620.702,33</b>	<b>1.788.647,95</b>	<b>9.409.350,28</b>	<b>7.147.303,05</b>	<b>6.147.303,05</b>	<b>1.000.000,00</b>
8 Activos financieros	3.112.603,85	14.851.786,81	17.964.390,66	347.326,56	347.326,56	0,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	987.426,96	987.426,96	0,00
<b>Subtotal operaciones financieras</b>	<b>3.112.603,85</b>	<b>14.851.786,81</b>	<b>17.964.390,66</b>	<b>1.334.753,52</b>	<b>1.334.753,52</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>147.709.667,86</b>	<b>22.065.373,29</b>	<b>169.775.041,15</b>	<b>145.220.638,88</b>	<b>143.500.818,59</b>	<b>1.719.820,29</b>

**Balance**

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
<b>A. INMOVILIZADO</b>	<b>113.936.870,24</b>	<b>119.102.835,53</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>136.293.244,96</b>	<b>141.354.381,68</b>
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>	<b>-113.727,68</b>	<b>5.756,30</b>	<b>I. Patrimonio</b>	<b>58.633.868,65</b>	<b>58.633.868,65</b>
3. Inversiones carácter inmaterial	6.395,88	124.600,70	1. Patrimonio	48.301.716,23	48.301.716,23
8. Amortizaciones	-120.123,56	-118.844,40	3. Patrimonio recibido en cesión	10.332.152,42	10.332.152,42
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>	<b>103.063.597,92</b>	<b>108.110.079,23</b>	<b>III. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>82.720.513,08</b>	<b>84.641.743,18</b>
1. Terrenos y construcciones	195.695.238,76	195.695.238,76	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	106.216.286,18	106.216.286,18
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	45.179.708,14	44.477.408,27	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-23.495.773,10	-21.574.543,00
3. Utillaje y mobiliario	21.022.829,19	20.465.142,49	<b>IV. Resultados del ejercicio</b>	<b>-5.061.136,77</b>	<b>-1.921.230,15</b>
4. Otro inmovilizado	23.972.976,32	23.943.355,25	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>3.626.855,02</b>	<b>3.518.153,62</b>
5. Amortizaciones	-182.807.154,49	-176.471.065,54	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>8.614.477,20</b>	<b>9.123.223,05</b>
<b>V. Inversiones financieras permanentes</b>	<b>10.987.000,00</b>	<b>10.987.000,00</b>	II. Otras deudas a largo plazo	8.614.477,20	9.123.223,05
1. Cartera de valores a largo plazo	10.987.000,00	10.987.000,00	2- Otras deudas	8.614.477,20	9.123.223,05
<b>B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>3.242,71</b>	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>17.440.370,70</b>	<b>19.268.741,24</b>
<b>C. ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>52.038.077,64</b>	<b>54.158.421,32</b>	<b>III. Acreedores</b>	<b>11.692.431,46</b>	<b>11.878.004,57</b>
<b>II. -Deudores</b>	<b>5.789.731,61</b>	<b>17.324.673,09</b>	1. Acreedores presupuestarios	6.858.443,53	7.382.211,16
1.- Deudores presupuestarios	1.719.820,29	11.378.879,43	2. Acreedores no presupuestarios	1.392.558,37	1.240.928,25
2.- Deudores no presupuestarios	3.765.478,33	5.549.227,66	3. Administraciones públicas	3.052.569,62	2.998.436,62

59

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 61/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	11-11-2024 10:55:05



ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
4.- Administraciones públicas	252.414,08	243.787,69	5. Otros acreedores	154.812,37	197.572,64
5. Otros deudores	52.018,91	152.778,31	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	234.047,57	58.855,90
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>	<b>211.729,76</b>	<b>164.337,56</b>			
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	210.349,76	162.957,56			
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	1.380,00	1.380,00			
<b>IV. Tesorería</b>	<b>46.023.643,19</b>	<b>36.656.437,59</b>			
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>12.973,08</b>	<b>12.973,08</b>	<b>IV. Ajustes por periodificación</b>	<b>5.747.939,24</b>	<b>7.390.736,67</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>165.974.947,88</b>	<b>173.264.499,56</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>165.974.947,88</b>	<b>173.264.499,59</b>

### Cuenta del Resultados Económico-Patrimonial

DEBE	2019	2018	HABER	2019	2018
<b>A) GASTOS</b>	<b>150.279.691,21</b>	<b>145.720.742,24</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>145.218.554,44</b>	<b>143.799.512,09</b>
<b>1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>143.690.011,60</b>	<b>138.271.210,33</b>	<b>1. Ingresos por gestión ordinaria</b>	<b>15.918.621,37</b>	<b>18.175.222,28</b>
a) Gastos de personal	107.916.261,31	104.342.127,20	a) Ingresos tributarios	0,00	0,00
a.1) sueldos salarios y asimilados	93.326.664,86	90.764.784,44	b) Cotizaciones	0,00	0,00
a.2) Cargas sociales	14.589.596,45	13.577.342,76	c) Prestaciones sociales	15.918.621,37	18.175.222,28
b) Prestaciones sociales	651.603,97	285.761,70	c.1) Precios públicos por prestaciones de servicios o realización de actividades	15.918.621,37	18.175.222,28
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.684.408,00	8.392.425,91	<b>2. Otros ingresos de gestión tributaria</b>	<b>2.141.911,23</b>	<b>2.641.527,70</b>
e) Otros gastos de gestión	26.357.977,87	24.861.832,02	a) Reintegros	82.215,89	194.161,90
e.1) Servicios exteriores	26.287.090,49	24.781.278,68	c) Otros ingresos de gestión	2.059.695,34	2.416.876,05
e.2) Tributos	33.916,55	43.669,75	c.1) Ingresos accesorios y otros	2.059.695,34	2.220.444,65
e.3) Otros gastos de gestión corriente	36.970,83	36.883,59	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	0,00	196.431,40
f) Gastos financieros y asimilables	79.760,45	389.063,50	f) Otros intereses o ingresos asimilados	0,00	30.489,75
f.1) Por deudas	79.760,45	389.063,50	f.1.) Otros intereses	0,00	30.489,75
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	<b>3. Transferencias y subvenciones</b>	<b>127.066.584,58</b>	<b>122.942.594,79</b>
h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	a) Transferencias y subvenciones corrientes	118.525.824,06	115.930.416,64
<b>2. Transferencias y subvenciones</b>	<b>6.535.120,75</b>	<b>6.376.847,75</b>	c) Transferencias y subvenciones de capital	8.540.760,52	7.012.178,15
a) Transferencias y subvenciones corrientes	0,00	6.164.552,24	<b>4. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>51.533,74</b>	<b>0,00</b>
b) Transferencias y subvenciones de capital	5.809.091,91	212.295,51	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
c) Transferencias de capital	726.028,84	0,00	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
d) Subvenciones de capital	0,00	0,00	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
<b>3. Pérdidas y ganancias extraordinarias</b>	<b>54.558,86</b>	<b>1.072.684,16</b>	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	51.533,74	0,00
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	54.558,86	1.072.684,16	<b>5. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>39.903,52</b>	<b>40.167,32</b>
b) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	b) Prestaciones de servicios	39.903,52	40.167,32
c) Gastos extraordinarios	0,00	0,00			
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00			
<b>AHORRO</b>			<b>DESAHORRO</b>	<b>-5.061.136,77</b>	<b>-1.921.230,15</b>

## ANEXO 2. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

### Balance

BALANCE		
ACTIVO	2019	2018
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>19.879.465,91</b>	<b>19.455.568,01</b>
I. Inmovilizado intangible	11.532.993,70	11.113.744,32
III. Inmovilizado material	8.346.472,21	8.341.823,69
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>14.291.599,45</b>	<b>10.514.304,89</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.742.813,04	6.163.954,37
VI. Inversiones financieras a corto plazo	1.026.691,32	884.870,68
VII. Periodificaciones a corto plazo	1.096,05	1.064,90
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.520.999,04	3.464.414,94
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>34.171.065,36</b>	<b>29.969.872,90</b>
PASIVO	2019	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>27.550.814,89</b>	<b>24.008.025,95</b>
A-1) Fondos Propios	567.509,70	1.473.260,18
I. Dotación fundacional	404.111,00	1.400.244,36
III. Excedentes de ejercicios anteriores	93.084,92	-69.781,92
IV. Excedente del ejercicio	70.313,78	142.797,74
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	26.983.305,19	22.534.765,77
I. Subvenciones	15.534.909,32	11.623.989,83
II. Donaciones y legados	11.448.395,87	10.910.775,94
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.732.326,39</b>	<b>2.755.818,21</b>
II. Deudas a largo plazo	2.732.326,39	2.755.818,21
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.887.924,08</b>	<b>3.206.028,74</b>
III. Deudas a corto plazo	44.299,30	43.408,78
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.163.758,31	986.973,03
VII. Periodificaciones a corto plazo	2.679.866,47	2.175.646,93
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>34.171.065,36</b>	<b>29.969.872,90</b>

### Cuenta de Resultados

	2019	2018
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
1. Ingresos de la actividad propia	3.717.213,20	3.334.758,77
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	3.893.721,58	3.283.289,26
8. Gastos de personal	-2.936.947,13	-2.763.580,06
9. Otros gastos de la actividad	-3.711.926,98	-2.906.695,84
10. Amortización del inmovilizado	-823.051,33	-797.800,76
14. Otros resultados	-63.961,97	-1.474,59
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>75.047,37</b>	<b>148.496,78</b>
15. Ingresos financieros	0,00	363,61
16. Gastos financieros	-4.733,59	-6.062,65
<b>A.2). EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-4.733,59</b>	<b>-5.699,04</b>
<b>A.3). EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>70.313,78</b>	<b>142.797,74</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
<b>A.4). Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<b>70.313,78</b>	<b>142.797,74</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
3. Subvenciones recibidas	7.321.337,36	2.802.413,73
4. Donaciones y legados recibidos	802.525,98	0,00
<b>B.1) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>	<b>8.123.863,34</b>	<b>2.802.413,73</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
3. Subvenciones recibidas	-3.452.307,15	-3.073.144,82
4. Donaciones y legados recibidos	-264.906,05	-253.738,95
<b>C.1) Variación patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>-3.717.213,20</b>	<b>-3.326.883,77</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>4.406.650,14</b>	<b>-524.470,04</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>	<b>-15.866,41</b>	<b>-1.389.137,94</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	<b>-996.133,36</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>	<b>77.824,79</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>3.542.788,94</b>	<b>-1.770.810,24</b>

### ANEXO 3. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN LUCIO DE LAS CASAS

#### Balance

BALANCE ABREVIADO		
ACTIVO	2019	2018
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.168.039,39</b>	<b>1.187.266,86</b>
III. Inmovilizado material	5.834,94	8.365,45
III. Inversiones inmobiliarias	1.162.027,05	1.178.724,01
V. Inversiones financieras a largo plazo	177,40	177,40
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>370.877,46</b>	<b>344.255,05</b>
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.538,87	29.966,99
VI. Inversiones financieras a corto plazo	100.000,00	100.000,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	230.338,59	214.288,06
<b>Total Activo</b>	<b>1.538.916,85</b>	<b>1.531.521,91</b>
PASIVO	2019	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.518.005,83</b>	<b>1.516.352,50</b>
A-1) Fondos Propios	1.518.005,83	1.516.352,50
I. Dotación fundacional	1.503.386,73	1.503.386,73
1. Dotación fundacional	1.503.386,73	1.503.386,73
II. Reservas	12.965,77	12.683,95
III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	-11.146,66
IV. Excedente del ejercicio	1.653,33	11.428,48
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.765,40</b>	<b>1.765,40</b>
II. Deudas a largo plazo	1.765,40	1.765,40
3.- Otras deudas a largo plazo	1.765,40	1.765,40
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>19.145,62</b>	<b>13.404,01</b>
V. Beneficiarios – Acreedores	18.000,00	12.500,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.145,62	904,01
2.- Otros acreedores	1.145,62	904,01
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.538.916,85</b>	<b>1.531.521,91</b>

### Cuenta de Resultados

CUENTA DE RESULTADOS		
	2019	2018
<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
3. Gastos por ayudas y otros	-18.000,00	-12.500,00
7. Otros ingresos de la actividad	75.218,65	69.972,92
8. Gastos de personal		0,00
9. Otros gastos de la actividad	-27.526,80	-17.848,84
10. Amortización del inmovilizado	-19.506,47	-19.493,14
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00
14. Otros resultados	-1.346,26	-1.028,50
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>8.839,12</b>	<b>19.102,44</b>
14. Ingresos financieros	65,91	645,03
15. Gastos financieros	-63,99	
<b>A.2). EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,92</b>	<b>645,03</b>
<b>A.3). EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>8.841,04</b>	<b>19.747,47</b>
19. Impuestos sobre beneficios	-7.187,71	-8.318,99
<b>A.4). Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<b>1.653,33</b>	<b>11.428,48</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>1.653,33</b>	<b>11.428,48</b>

#### ANEXO 4. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD TIC ULPGC

##### Balance

BALANCE		
ACTIVO	2019	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>19.943,19</b>	<b>20.978,73</b>
II. Inmovilizado material	7.388,34	7.659,45
VI. Activos por impuesto diferidos	12.554,85	13.319,28
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>246.684,84</b>	<b>286.562,23</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	148.039,26	220.933,72
V. Inversiones financieras a c/p	672,00	664,37
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	97.973,58	64.964,14
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>266.628,03</b>	<b>307.540,96</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	2019	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>255.164,53</b>	<b>220.833,20</b>
A-1) Fondos propios	255.164,53	220.833,20
I. Capital	40.000,00	40.000,00
III. Reservas	228.986,59	228.986,59
V. Resultados de ejercicios anteriores	-48.153,39	-55.328,36
VII. Resultado del ejercicio	4.331,33	7.174,97
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>41.463,50</b>	<b>86.707,76</b>
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	41.463,50	39.685,81
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	47.021,95
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>266.628,03</b>	<b>307.540,96</b>

##### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	916.697,75	850.615,15
6. Gastos de personal	-875.379,44	-806.712,08
7. Otros gastos de explotación	-33.613,62	-33.770,42
8. Amortización del inmovilizado	-2.607,80	-2.433,90
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.095,76</b>	<b>7.698,75</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>5.095,76</b>	<b>7.698,75</b>
18. Impuestos sobre beneficios	-764,43	-523,78
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>4.331,33</b>	<b>7.174,97</b>

**ANEXO 5. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD RIC ULPGC**

**Balance**

<b>BALANCE</b>		
<b>ACTIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.678.650,46</b>	<b>8.758.881,24</b>
I. Inmovilizado intangible	5.338,32	15.620,93
II. Inmovilizado material	17.422,68	21.976,44
III. Inversiones inmobiliarias	8.648.239,88	8.666.328,92
V. Inversiones financieras a l/p	7.649,58	7.649,58
VI. Activos por impuesto diferidos	0,00	47.305,37
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.903.404,42</b>	<b>1.903.404,42</b>
II. Existencias	13.810,83	13.810,83
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	85.587,35	98.704,38
V. Inversiones financieras a c/p	506.662,44	500.000,00
VI. Periodificación a c/p	3.784,13	4.807,60
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.308.310,09	1.286.081,61
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.596.805,30</b>	<b>10.662.285,66</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>10.385.213,42</b>	<b>10.444.315,21</b>
A-1) Fondos propios	10.308.092,70	10.365.040,18
I. Capital	10.914.000,00	10.914.000,00
III. Reservas	1.310.899,13	1.310.899,13
V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.859.858,88	-1.953.145,94
VII. Resultado del ejercicio	-106.947,37	93.287,06
VIII. (Dividendo a cuenta)	-0,07	-0,07
A-2) Ajustes por cambios de valor	56,27	56,27
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	77.064,34	79.218,76
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>33.188,79</b>	<b>33.906,93</b>
II. Deudas a l/p	6.103,17	6.103,17
IV. Pasivos por impuestos diferidos	27.085,62	27.803,76
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>178.403,09</b>	<b>184.063,52</b>
III. Deudas a c/p	136.023,38	150.743,76
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24.277,20	15.217,20
VI. Periodificaciones a corto plazo	18.102,56	18.102,56
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>10.596.805,19</b>	<b>10.662.285,66</b>

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	304.216,78	362.779,70
4. Aprovisionamientos	0	-19.830,09
5. Otros ingresos de explotación	66.634,33	155.829,44
6. Gastos de personal	-273.892,77	-294.943,56
7. Otros gastos de explotación	-121.069,19	-141.262,75
8. Amortización del inmovilizado	-33.176,41	-34.820,59
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.872,56	2.872,56
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		16.702,04
12. Otros resultados extraordinarios	-6.040,28	-419,24
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-60.454,98</b>	<b>46.907,51</b>
13. Ingresos financieros	812,98	832,65
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>912,98</b>	<b>832,65</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-59.642,00</b>	<b>47.740,16</b>
18. Impuestos sobre beneficios	-47.305,37	45.546,90
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-106.947,37</b>	<b>93.287,06</b>

## ANEXO 6. CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES

### ALEGACIONES FORMULADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**Alegación nº 1:** Referida a la conclusión número 1 del apartado 6.2 de conclusiones.

**Resumen.** En relación que importe de las Inversiones financieras permanentes del Balance no coincide con el detalle de la Memoria y que éste se encuentra minusvalorado en 50.000 euros por aportaciones de la Universidad a la RIC ULPGC, la Universidad alega que en las cuentas anuales 2020 ya se observa la coincidencia entre lo recogido en el balance y en el punto 9 de la memoria y que se añade al importe de estas inversiones financieras los 50.000 euros de aportación de 2019, así como la concedida a esta sociedad en 2020 (88.000 euros).

**Contestación.** Se acepta parcialmente, porque, efectivamente, se constata que en el ejercicio 2020 esta incidencia está solventada.

En consecuencia, se añade al final del punto 3 del epígrafe 3.7 (pág. 32) y en la conclusión número 1 el siguiente párrafo:

“Dicha incidencia ha sido solventada en las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio 2020”.

**Alegación nº 2:** Referida a la conclusión número 2 del apartado 6.2 de conclusiones.


**Resumen.** En relación a que los precios públicos por servicios académicos se contabilizan conforme al criterio de caja, en lugar del criterio de devengo, lo que impide determinar la integridad y exactitud de estos, así como el pendiente de cobro a fin de ejercicio, se alega que la Universidad viene practicando asientos de ajuste para registrar en el ámbito económico patrimonial los ingresos relativos a los precios públicos por enseñanzas oficiales atendiendo al principio de devengo y adjunta los asientos realizados en 2019, así como documento explicativo de estos asientos.

**Contestación.** No se acepta, porque la alegación se refiere a la contabilidad financiera, cuando la incidencia incluida en la conclusión hace referencia a la contabilidad presupuestaria, dado que los precios públicos se registran en base al principio de caja, no quedando constancia del importe pendiente de cobro y figurando que el 100% de los mismos se ha cobrado, lo cual no es real.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

**Alegación nº 3:** Referida a la conclusión número 3 del apartado 6.2 de conclusiones.

**Resumen.** Por lo que se refiere a que los anticipos concedidos al personal se contabilizan según el criterio de caja, y no por su devengo, por lo que no consta en la contabilidad el saldo

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56				
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 71/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	11-11-2024 10:55:05

pendiente de ingresar por cada uno de los empleados, la Universidad alega que dichos anticipos se registran en el momento en que se conceden, registrando las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, con cargo a la cuenta 544 *créditos a corto plazo al personal*. La devolución de estos anticipos supone el reconocimiento de un derecho, en el capítulo 8, con abono a la cuenta anterior. Al cierre de 2019 el saldo de esta cuenta ascendía a 210.349,76 euros. La ULPGC informa que lleva un control sistemático e individualizado de los anticipos concedidos y de su devolución y adjunta el mayor de esta cuenta para 2019.

**Contestación.** No se acepta, porque, al igual que en la anterior, la alegación se refiere a la contabilidad financiera, en tanto que la incidencia incluida en la conclusión hace referencia a la contabilidad presupuestaria.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

**Alegación nº 4:** Referida a la conclusión número 4 del apartado 6.2 de conclusiones.

**Resumen.** En relación a las incidencias detectadas en el Remanente de Tesorería, la Universidad aporta información de los movimientos durante 2019 de las cuentas de la contabilidad financiera que conforman los distintos apartados del estado de remanente de tesorería. Estos mismos saldos, sigue informando, se integran, de acuerdo con el modelo integrado en el PGCP, en el balance al cierre de 2019, salvo por una diferencia de menos por importe de 3.558,55 euros en la cuenta de obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente en el estado del remanente de tesorería.

**Contestación.** No se acepta, porque la información aportada no contradice el contenido de las incidencias recogidas en la conclusión.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

**Alegación nº 5:** Referida a la conclusión número 5 del apartado 6.2 de conclusiones.

**Resumen.** Por lo que respecta a que no se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el destino y uso del anticipo “Caja fija: Proyectos de Investigación”, por importe de 51.255 euros, la Universidad alega que el saldo de la cuenta 558195 *Proyectos de investigación* al cierre de 2019 (51.255,74 euros) quedó al cierre de 2020 en 44.783,11 euros, como consecuencia de la justificación de determinados gastos. Al cierre de 2022, su saldo quedó en 44.599,06 euros, ejercicio en el que se registró una pérdida por deterioro por dicho saldo (cuenta 4901).

**Contestación.** Se acepta parcialmente, porque, efectivamente, se constata que 31 de diciembre de 2020 el saldo es 44.783,11 euros. Por lo que respecta al ejercicio 2022, no se ha podido verificar el dato.

En consecuencia, se añade al final del punto 4 del epígrafe 3.7 (pág. 32) y en la conclusión número 5, el siguiente párrafo:

“Al cierre del ejercicio 2020, como consecuencia de la justificación de determinados gastos, el importe de esta cuenta ha quedado en 44.783 euros”.

**Alegación nº 6:** Referida a la conclusión número 6 del apartado 6.2 de conclusiones.

**Resumen.** En relación a que no se ha dispuesto de evidencia de auditoría suficiente y adecuada que permita concluir de modo objetivo sobre la corrección del importe de las provisiones para riesgos y gastos correspondiente a la provisión por jubilación para el PAS laboral, la Universidad adjunta detalle del saldo al cierre de 2019 de la provisión por premio de jubilación del PAS laboral, determinada de acuerdo con su convenio colectivo y se anexa dicho convenio, los asientos correspondientes al cierre de 2019, así como una hoja de cálculo elaborada por la propia Universidad.

**Contestación.** Se acepta parcialmente, porque la documentación aportada ya fue analizada durante los trabajos de fiscalización, y se verificó que los cálculos realizados por la Universidad no se habían actualizado, así como que no existía informe justificativo de los criterios utilizados para dichos cálculos. No obstante, existe el documento acreditativo del importe.

Por tanto, se modifica sustituye la redacción del punto 6 del epígrafe 3.7 (pág. 32) y de la conclusión número 6, por el siguiente:

“El epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos del Pasivo del Balance incluye 2,8 millones de € (mismo importe que en el ejercicio 2018) correspondiente a la provisión por jubilación para el PAS laboral, por tanto, al no haberse realizado la actualización de los importes, no se puede concluir de modo objetivo sobre la corrección de dicho importe, y en consecuencia, sobre los posibles impactos que cualquier variación de dicha provisión pueda tener sobre el resultado mostrado en las cuentas anuales. (Epígrafe 3.7)”.

**Alegación nº 7:** Referida a la conclusión número 10 del apartado 6.2 de conclusiones.

**Resumen.** En relación a que ni la Universidad ni sus entidades dependientes han cumplido con la obligación de rendir a la Audiencia de Cuentas la información relativa a los contratos, convenios y encargos a medios propios del ejercicio 2019 conforme a la instrucción de la misma de fecha 30 de noviembre de 2018, la Universidad remite en alegaciones el certificado de los contratos mayores y de los encargos a medios propios celebrados en el ejercicio 2019.


**Contestación.** Se acepta parcialmente, porque, aunque no se vaya a analizar, se dejará constancia de la documentación aportada.

En consecuencia, se añade al final del epígrafe 5.1 (pág. 44), el siguiente párrafo:

“No obstante, en periodo de alegaciones la ULPGC ha remitido, fuera de plazo, la relación de contratos mayores y encargos a medios propios celebrados en el ejercicio 2019”.

Y se sustituye la conclusión número 10 por la siguiente:

“10. La Universidad no ha cumplido con la obligación de rendir a la Audiencia de Cuentas la información relativa a los contratos menores y los convenios del ejercicio 2019, conforme a la Instrucción de la misma de fecha 30 de noviembre de 2018. Sus entidades dependientes no han remitido ninguna documentación (Epígrafe 5.1).”

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	08-11-2024 11:51:15	
Nº expediente administrativo: 2020-000004 Código Seguro de Verificación (CSV): DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56 Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/DA44E07FE933C2970AC3133CE2366D56</a>				
Fecha de sellado electrónico:	11-11-2024 10:55:03	- 74/74 -	Fecha de emisión de esta copia:	